



1. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre de la Entidad	ALCALDÍA DE MANIZALES				
Secretario / Director	PAULA ANDREA AGUIRRE LOPEZ				
Ejecución de la Auditoria	Del 4 de febrero al 12 de marzo de 2019				
Reunión de Apertura	4 de febrero de 2019 Reunión de Cierre 12 de marzo de 2019				
Objetivo de la Auditoria:	Evaluar que la gestión de las Secretarías y Unidades de la Administración Central Municipal estén conformes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, con la gestión financiera y con los procesos y procedimientos aplicables, así como los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", en observancia con lo dispuesto en la Decreto 1499 de 2017 que hace extensiva la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIGP en los entes territoriales.				
Objetivos Específicos	<ol> <li>Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, metas, indicadores, proyectos y planes de acción establecidos de acuerdo con los objetivos misionales.</li> <li>Realizar seguimiento y evaluación a las actividades y recursos que se dirijan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la evaluación por resultados dispuesta en el MIPG.</li> <li>Evaluar el cumplimiento de los lineamientos del Proceso precontractual y contractual.</li> <li>Realizar seguimiento al Sistema de Control Interno Contable y a la Gestión Financiera.</li> <li>Revisión de algunos proyectos estratégicos de la Alcaldía de Manizales.</li> <li>Realizar seguimiento a la Política de Administración del Riesgo.</li> <li>Evaluar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías de Entes de Control Internos y Externos.</li> <li>Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y fortalecimiento de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.</li> </ol>				



#### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calie 19 N 21 44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (PAlcaldía de Manizales — © Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades







	guías de la Función Pública.
Criterios de la auditoria	<ul> <li>Ley 1145 de 2007 – Decreto 0232 de 2015</li> <li>Ley 1346 de 2009</li> <li>Ley 80 de 1993</li> <li>Ley 87 de 1993,</li> <li>Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios de la función contractual.</li> <li>Ley 1474 de 2011</li> <li>Ley 1712 de 2014</li> <li>Decreto 1499 de 2017</li> <li>Acuerdo 0906 de 2016 Concejo de Manizales.</li> <li>Guía de Administración del Riesgo de la Función Pública y otras</li> </ul>
Metodología	Revisión información Software ISOLUCIÓN. Revisión sistemas de información de la Administración Municipal y del área. Revisión página Web y otros sistemas de la función pública.  • Ley 1622 de 2013 – Decreto 0059 de 2015 • Ley 1098 de 2006 • Ley 1257 de 2008
Alcance de la Auditoria:	cumplimiento de la Misión y objetivos del proceso y de la Entidad.  Desde la realización de las actividades administrativas para la gestión y fortalecimiento institucional, el Seguimiento y verificación a los Planes de Mejoramiento, hasta el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal en observancia a los principios de Ejecución Presupuestal, política de riesgos, y la evaluación por resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG establecido por el Decreto 1499 de 2017, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.  Entrevistas, análisis de procedimientos, muestreo, toma de evidencias y normatividad aplicable al proceso.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calte 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext - 71500 Código postal 170001 Atencion al cliente 018000 968988 (PAlcaldía de Manizales - © Ciudad Manizales

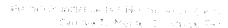
www.manizales.gov.co-

Más Oportunidades

'ágina **Z** 









#### 2. ASPECTOS RELEVANTES EL PROCESO AUDITOR

- Se realizó reunión de apertura el día 4 de febrero de 2019 en la Secretaría de Desarrollo Social, se presentó el cronograma del proceso auditor y se dejó definido el funcionario enlace del proceso auditor.
- El grupo auditor realizó entrevistas en la Secretaría de Desarrollo Social, en el periodo acordado del 4 de febrero al 18 de febrero de 2019, dejando constancia en actas.
- El proceso auditor se realizó en virtud del Plan de Desarrollo Municipal 2016 -2019 en las Dimensiones Socio Cultural y Económica Productiva, Programas: "Infancia y adolescencia segura y protegida", "Juventudes reconocidas en el marco de la construcción de ciudadanía", "Envejecimiento y vejez: un enfoque que define y construye sociedad", "Inclusión social de la población con discapacidad", "Familias potencializadas y sociedad más sólida", " Apoyo a las estrategias de superación de Pobreza Extrema", "Fomento a la cultura del emprendimiento y fortalecimiento empresarial", "Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación" y "Promoción del liderazgo, la organización y la participación comunitaria".
- La Unidad de Control Interno utilizó como herramienta para realizar la revisión contractual la lista de los contratos celebrados por la Secretaría de Desarrollo Social durante la vigencia 2018, la cual se solicito por medio de correo electronico.
- Se realizó la validación de la información a través de la página Web de la alcaldía, el SECOP, SIA OBSERVA, ISOLUCION y los demás sistemas de información de la Administración Municipal.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por la Secretaría de Desarrollo Social en los cuatro (4) planes de mejoramiento suscritos con los entes de control internos y externos:
  - ✓ Plan de Mejoramiento producto de la Auditoria a los "Recursos del Sistema General de Participaciones con cargo al Municipio de Manizales - Caldas vigencia 2016" suscrito con la Contraloría General de la República. (Hallazgo Nº 15)
  - ✓ Plan de Mejoramiento No. 2 2018 producto de las auditorías internas realizadas por la Unidad de Control Interno.
  - ✓ Planes de Mejoramiento Nos. 02-2018 y 010 2018 suscritos ante la Contraloría General del Municipio.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención a: cliente 018000 968988 (PAlcaldía de Manizales - © Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co

Más Oportunidades

⊃ágina**≾** 







- Se realizó seguimiento a la política de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Administración Central.
- En la valoración del componente Metas e Indicadores se tuvo en cuenta los instrumentos de planificación de la Secretaría de Desarrollo Social, la página web de la Alcaldía, la normatividad aplicable y las evidencias aportadas por los auditados.
- Se revisaron los siguientes riesgos, EFE-2 "Deserción de las alumnas de los programas de capacitación en artes y oficios", APV-1 "Desinterés de las familias en ofertas de los programas de pobreza extrema", DGP-1 "Disminución de la cobertura de atención de adultos mayores en el Programa Colombia Mayor", FCD-1 "Instalación de software no licenciado por parte de la comunidad en los equipos de cómputo de los Telecentros Comunitarios", DGP-2 "Saturación de convocatorias para procesos participativos de JAC y JAL", DGP-4 "Desinterés de las entidades que tienen a cargo el cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad para Manizales", DGP-5 "Desmotivación para la participación de los adolescentes y jóvenes en las organizaciones sociales conformadas por la oficina de juventud", DGP-6 "Inoportunidad en la ejecución del procedimiento de la partida global".
- El componente Gestión Presupuestal y Financiera se revisó teniendo en cuenta el Decreto 0786 de diciembre 21 de 2018, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de rentas y gastos para la vigencia fiscal de 2019", el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, Régimen de Contabilidad Pública Manual de Procedimientos, Evaluación del Control Interno Contable Contaduría General de la Nación y la Ejecución Presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2018, el Acuerdo 0794 de 2012 "Por medio del cual se autoriza la emisión de la estampilla para el bienestar del adulto mayor", la ley 687 de 2001 la cual fue modificada por la ley 1276 de 2009 y el Decreto 0607 de 2018 Art. 7° " Por el cual se autoriza el 20% del recurso recaudado por el Municipio de Manizales por concepto de tiquetes de parqueo en zonas de parqueo público".
- La Unidad de Control Interno mediante UCI 054 del 21 de febrero de 2019, solicitó ampliación para la entrega del informe preliminar hasta el día 01 de marzo de 2019, debido a que se realizaron visitas en sitio, por lo anterior y teniendo encuenta que la información encontrada esta en proceso de analisis, siendo necesario incorporar lo evidenciado en el informe preliminar.
- Recorrido de auditoría en los Centros Integrales de Servicios Comunitarios CISCO, ubicados en el barrio El Carmen, San Jorge y La Enea, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo de integrar en un solo lugar los trámites y servicios de la Entidad Municipal.



ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Codigo postal 170001
Atencion al cliente 018000 968988

(f) Alca día de Manizales (f) Cludad Manizales

www.mantzales.gov.co.

Más Oportunidades

ágina 4









#### 3. DESARROLLO DEL PROCESO AUDITOR

## 3.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Unidad de Control Interno realizó seguimiento a las actividades del proceso en observancia de los atributos de calidad de las dimensiones dispuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el cual se evidenció lo siguiente:

#### Dimensión: Talento Humano

Se observa que la Secretaría de Desarrollo Social en cumplimiento de sus funciones, cuenta con personal de planta, personal en temporalidad y contratistas, los cuales conocen sus funciones y responsabilidades.

De igual forma, en visita realizada a los funcionarios de la Secretaría manifiestan conocer los valores y principios de la administración; se observa que se tienen identificados los grupos de valor de la Secretaría, pero expresan que de manera general su grupo de valor principal es la comunidad en general.

Los profesionales lideres de las diferentes areas (Oficina de Infancia Adolescencia y Juventud, Unidad de Gestión Social y Oficina para la atencion a personas con Discapacidad) realizan una revisión del estado de los procesos y de acuerdo con esto priorizan las necesidades para atender las necesidades de la comunidad. Primero se identifica qué tipo de necesidad está siendo requerida, con el fin de apoyarse con el equipo de su competencia y de acuerdo al presupuesto dar solución al peticionario en el tema referente.

Para el desarrollo de estas actividades se cuenta con los CISCO's "Centro Integrado de Servicio a la Comunidad", los cuales estan ubicados en diferentes partes de la ciudad para brindar mejores servicios y mas cerca a la ciudadania.

La Unidad de Control Interno realizó visita a los CISCOS ubicados en el barrio El Carmen, La Enea y San Jorge, encontrando:

- Los Centros Comunitarios de La Enea y San Jorge se encontraban cerrados, motivo por el cual, no se pudo llevar acabo el proceso de verificación de los servicios prestados a la comunidad.
- En el CISCO del barrio El Carmen se pudo evidenciar que éste se encuentra coordinado por un funcionario.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (PAlcaldía de Manizales — @Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

Página **5** 



 Se pudo observar que las instalaciones del CISCO son utilizadas por diferentes Entidades para desarrollar allí actividades y programas para la comunidad en general como son: De cero a Siempre, Biblioteca comunitaria, Capacitaciones coordinadas por Entes aliados como el SENA y la Universidad Autónoma de Manizales; Centro Día, Telecentros y las reuniones de la Junta de Acción Comunal.

# Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Los Profesionales manifiestan que todos los funcionarios de la Secretaría tienen claro cuál es el propósito de la Entidad y está relacionado con propender por la mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la protección de los derechos, es decir; generar estados de bienestar.

La gestión de la Secretaría se maneja a traves de tres (3) áreas y/o oficinas, las cuales tienen la responsabilidad de atender una población definida y de acuerdo a ésto desarrollan las estrategias y/o actividades en procura del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal – PDM.

De igual forma, se evidenció que la Secretaría tiene definidas las responsabilidades y los roles de acuerdo a la población objeto y en el marco de las funciones administrativas encomendadas por el Departamento de la Prosperidad Social. Esta situación pudiera distraer las funciones propias de la Administración en cuanto a estos temas.

#### Dimensión: Gestión Resultado con Valores

Los profesionales manifiestan que en la Secretaría se atienden las peticiones, quejas y/o reclamos que tiene la comunidad en general, cuando es necesario y se requiere. Además, que éstas sirven como base para identificar posibles deficiencias del proceso.

# Dimensión: Evaluación de Resultados

La Secretaría realiza acciones para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y lo programado en el Plan Municipal de Desarrollo.

Realizan seguimientos continuos de las actividades, con el fin de generar acciones de mejora y actividades de prevención que eviten la ocurrencia de nuevos hechos que generaron el incumplimiento de las metas trazadas. Sin embargo, esta Unidad no observó las mediciones que que soportan lo descrito.

Es importante que el proceso evalue las acciones desarrolladas no solo en cuanto al cumplimiento de las metas del PDM, sino tambien en cuanto a los impactos que generan los programas y



Alcalda de

ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Codigo postal 170001
Atencion al cliente 018000 968988

(f) Alca d'a de Manizales (f) Cludad Manizales

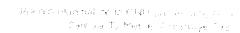
www.manizales.gov.co

Más Oportunidades

delina 6









estrategias en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la población objeto de los programas.

# Dimensión: Información y Comunicación

Adelanta procesos de transmisión de la información a través de los diferentes canales que ha dispuesto la Administración para tal fin, de igual manera, manifiestan que a través del grupo de whatsapp interno, oficios, el mismo GED, el correo electrónico institucional y el voz a voz con la comunidad.

Realizan reuniones de manera constante con los Coordinadores de los CISCO para verificar cómo van, qué necesitan, además cuentan con el apoyo de una persona delegada de la Unidad de Prensa. Las acciones realizadas se documentan. Estas situaciones permite mantener la memoria institucional.

# Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación

La Secretaría manifiesta no tener procesos definidos para la investigación y gestión del conocimiento. Sin embargo, trabajan de la mano con la comunidad y su actividad es resaltada por ésta.

#### **OBSERVACIÓN Nº 1:**

- Se observó que no se tiene publicado en un lugar visible del Centro Integral de Servicios Comunitarios -CISCO, el horario de atención a la comuidad, ni los programas que se llevan a cabo, lo que no permite evidenciar la coordinación de las actividades, ni que la comunidad pueda acceder a los programas desarrollados en estos espacios.
- Se observó que no se están utilizando los formatos controlados en el Sistema de Información ISOLUCION, correspondientes a: Acta de préstamo de elementos en los CISCOS, Planes de Trabajo para Coordinadores de CISCO, Reporte de Ingreso CISCO, Seguimiento al Plan de trabajo de los CISCOS y uso de los Centros de Servicios Integrales Comunitarios.
- Se evidenció que existen deficiencias en el proceso de empalme y entrega de los CISCOS a los Coordinadores de estos.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calte 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988

(f) Alcaldía de Manizales (f) Ciudad Manizales
www.manizales gov.co

Más Oportunidades

Página /



Linidad de Control Interno





# INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 01 - 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

#### 3.2. GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

La Secretaría de Desarrollo Social para la vigencia 2018 celebró un total de sesenta y ocho (68) contratos bajo las diferentes modalidades de selección de los cuales cuarenta y un (41) procesos contractuales fueron realizados por la Unidad de Gestión Social, veinticuatro (24) por la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud y tres (3) por la Oficina de Discapacidad, según lo reportado por el área Jurídica de la Secretaría. De esta información se seleccionó una muestra aleatoria de nueve (9) procesos contractuales y dos (2) contratos de comodato.

Para la revisión contractual, se utilizó la lista de chequeo prediseñada por esta Unidad, en la cual se verifica el cumplimiento Normativo y la Gestión Documental, a través de la validación de la información contenida en las carpetas contractuales, la página Web de la Alcaldía, el SECOP, SIA OBSERVA, ISOLUCION y los demás sistemas de información de la Administración Municipal.

Así mismo, se verificó la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad en la página web de la Alcaldía de Manizales y el Aplicativo SECOP.

La siguiente tabla muestra la relación de los nueve (9) procesos contractuales y dos (2) contratos de Comodato que fueron objeto de la auditoria, así:

N° DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATACION	VALOR	ОВЈЕТО
Nº1801250227	CONTRATACIÓN DIRECTA	INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 12.000.000	Apoyo a la gestión de procesos juveniles, Comuna Universitaria
Nº1801260423	CONTRATACIÓN DIRECTA	INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 32500000 \$ 22750000 Mpio \$ 9750000 Cinde	Construcción participativa de la política pública de juventud del Municipio de Manizales, proceso de investigación, formación, comunicación y trabajo en red desde el observatorio de infancias y juventudes de Manizales
Nº1809210738	CONTRATACIÓN DIRECTA	OFICINA DE DISCAPACIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 7.200.000	Profesional de apoyo para el desarrollo de los programas de la oficipa de la discapacidad



ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (F) Alcaidia de Manizales - (C) Ciudad Manizales

www.chanizales.gov.co.

**Oportunidades** 



Nº1810170810	CONTRATACIÓN DIRECTA	INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 70.000.000	Aunar esfuerzos para la coordinación y ejecución de la semana de la juventud
Nº1810220819	CONTRATACIÓN DIRECTA	OFICINA DE DISCAPACIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 20.000.000	Acompañamiento en lenguas de señas para la población con discapacidad auditiva
Nº1811230881	CONTRATACIÓN DIRECTA	OFICINA DE DISCAPACIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 22.800.000	Conmemoración de la semana de la discapacidad
N°1811230883	CONTRATACIÓN DIRECTA	INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	\$ 20.000.000	Aunar esfuerzos para la realización de 20 talleres de formación a las diferentes instancias de participación juvenil
Nº1810170809 (MIC-SDS-154- 2018)	MÍNIMA CUANTÍA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CONTRATO DE COMPRAVENTA	\$ 22.990.000	Compra de equipos audiovisuales con destino a las Comunas Tesorito, y la Fuente y los Corregimientos Remanso, Manantial, Tablazo y adquisición de equipos audiovisuales para la oficina de la juventud
Nº1807180612 (MC-SDS-049- 2018)	MENOR CUANTÍA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 360.640.000	Implementación del Centro Vida Satélite Urbano para la atención integral diurna de adultos mayores del Municipio de Manizales

N° DE CONTRATO DE COMODATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATACION	VALOR	COMODATARIO
Nº1808310688	CONTRATACION DIRECTA	COMODATO	\$ 0	ENTREGA A TITULO DE COMODATO Y EL COMODATARIO DECLARA RECIBIR A MISMO TITUILO UN INMUEBLE UBICADO EN LA VEREDA EL ARENILLO.
Nº1807270633	CONTRATACION DIRECTA	COMODATO	\$ 0	ENTREGA A TITULO DE COMODATO Y EL COMODATARIO DECLARA RECIBIR A MISMO TITUILO UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 24 Nº 27-28 BARRIO SAN JOAQUIN.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calre 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (C) Alcaldía de Manizales (C) Ciudad Manizales www.manizales gov.co

Más Oportunidades









# HALLAZGO NO. 1: DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP Y SIA OBSERVA.

No se evidencia la publicación del contrato y demás actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres días siguientes a su expedición en la página del SECOP según el Decreto 1082 de 2015 "Artículo 2.2.1.1.1.7.1, Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP...". de los Documentos que se relacionan a continuación:

Contrato No.	Fecha de creación	Fecha de publicación	Documentos
Nº 1807180612 (SDS)	18 DE JULIO DE 2018 01 DE AGOSTO DE 2018	10 DE AGOSTO DE 2018 10 DE AGOSTO DE 2018	CONTRATO ACTA DE INICIO
Nº 1810220819 (OD)	22 DE OCTUBRE DE 2018 17 DE DICIEMBRE 2018	30 DE OCTUBRE DE 2018 26 DE DICIEMBRE DE 2018	CONTRATO Otro Sí
Nº 1811230883 (IAJ)	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	5 DE DICIEMBRE DE 2018	CONTRATO
Nº 1809210738 (OD)	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 1 NOVIEMBRE DE 2018 1 NOVIEMBRE DE 2018 12 DE DICIEMBRE DE 2018	27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 20 DE DICIEMBRE DE 2018	CONTRATO CESION DEL CONTRATO MODIFICATORIO ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION
Nº 1810170809 (SDS)	19 DE OCTUBRE DE 2018	14 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTA DE INICIO
Nº 1808310688 (SDS)	31 DE AGOSTO DE 2018	6 DE SEPTIEMBRE DE 2018	CONTRATO DE COMODATO

Los siguientes documentos no se encuentran publicados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP).

CONTRATO No.	DOCUMENTOS
Nº 1807180612 - (SDS)	Acta final y de liquidación
Nº 1801250227 - ( IAJ)	Otro Si
Nº 1811230881 - (OD)	Otro Si
Nº 1811230883 - (IAJ)	Acta de Inicio



ALCALDIA DE MANIZALES

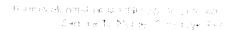
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atencion al cliente 018000 968988
(f) Alcaldía de Manizales (f) Cíudad Manizales
www.manizales pov.co

Más Oportunidades

) jágina









 Se evidenció durante el proceso auditor, que la información cargada en el aplicativo SIA-OBSERVA no se encuentra completa, se observaron espacios sin información que se requiere, incumpliendo las directrices impartidas por la Auditoria General de la Republica en su Resolución Orgánica 008 del 30 de octubre de 2015.

CONTRATO No.	OBSERVACIONES
Nº 1807180612-(SDS)	Se registró en el aplicativo como si fuera una mínima y en realidad es una menor cuantía, la fecha de inicio y la de finalización no es la misma de los documentos como también ocurre con el ítem de fechas registradas.
Nº 1801250227- (IAJ)	La fecha de inicio y la de finalización no es la misma de los documentos como también ocurre con el ítem de fechas registradas, así mismo no se diligencio el ítem de novedades de OTRO SI.
Nº 1811230881- (OD)	La fecha de finalización no corresponde con la fecha del acta y el otro si no se registró en el ítem de novedades.
№ 1811230883- (IAJ)	Las fechas de los documentos de finalización no coinciden con las publicadas en el aplicativo.
Nº 1809210738- (OD)	No se relaciona en el aplicativo en los documentos anexados la cesión que se realizó al Contrato, así mismo no se diligencio el ítem novedades de sesión.

# HALLAZGO N° 2: DEFICIENCIAS EN EL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS PRO ADULTO MAYOR Y PRO UNIVERSIDAD DE CALDAS Y PRO UNIVERSIDAD NACIONAL HACIA EL TERCER MILENIO.

Se evidenció en la revisión realizada a la carpeta contractual N°1810170809 (SDS) que las estampillas Pro Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales Hacia El Tercer Milenio y el pago de la estampilla Pro Adulto Mayor fueron liquidadas sobre el valor total del contrato sin tener en cuenta que debían liquidarse antes de IVA tal como quedo estipulado dentro de la minuta contractual, incumpliendo así el *Decreto 484 de 2012. "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ACUERDOS NRO, 794 Y 798 DE 2012, CONTENTIVOS DE LAS ESTAMPILLAS VIGENTES EN EL MUNICIPIO"* 

Durante el proceso auditor se observó que no se está dando aplicación a el ACUERDO 0996 del 17 de agosto de 2017 "Por medios del cual se modificó el acuerdo 0798 del 11 de diciembre de 2012, en relación al uso obligatorio en el Municipio de Manizales de la estampilla pro universidad de Caldas y universidad Nacional hacia el tercer milenio, en los contratos celebrados por la Secretaría de Desarrollo Social después de empezar a regir dicho Acuerdo.



#### **ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N - 21 + 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887-97 CO Ext - 71500 Codigo postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (CAlcaldía de Manizales - © Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

# Más Oportunidades

Página 🗓 🗋





# HALLAZGO No. 3: INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

• No se encontraron dentro de los expedientes Nºs 1801250227 (IAJ) y 1809210738 los exámenes médicos de salud ocupacional que deben aportar los contratistas lo cual incumple lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" en su ARTÍCULO 2.2.4.2.2.18. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES...A partir del 15 de abril de 2013, las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución, tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen pre ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre ocupacionales será asumido por el contratista...". Situación que podría generar acciones judiciales en contra de la entidad.

# HALLAZGO NO. 4: DEFICIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN ADOPTADOS POR LA ALCALDÍA DE MANIZALES Y LOS ESTABLECIDOS POR EL PROPIO PROCESO.

- No se evidenció informe de supervisión que debía ser presentado de manera mensual y que a su vez debían ser publicados en la página del SECOP según lo estipulado en la cláusula de Supervisión del mes de septiembre sobre el seguimiento y control que se le realiza al contrato Nº 1807180612 (Centro de Desarrollo Comunitario).
- No se evidenció informe de supervisión que debía ser presentado de manera mensual y que a su vez debían ser publicados en la página del SECOP según lo estipulado en la cláusula de Supervisión de los meses de Junio, Agosto y Noviembre sobre el seguimiento y control que se le realiza al contrato Nº 1801250227 (IAJ).
- No se evidenció informe de supervisión que debía ser presentado de manera mensual y que a su vez debían ser publicados en la página del SECOP según lo estipulado en la cláusula de Supervisión del mes de Noviembre sobre el seguimiento y control que se le realiza al contrato Nº 1810220819 (OD).
- No se evidenciaron informes de seguimiento que debía ser presentado de manera bimensual según lo estipulado en la cláusula de Supervisión sobre el seguimiento y control del objeto del contrato de comodato Nº 1808310688 (SDS).
- No se evidenció en el expediente contractual Nº 1810170810 (IAJ), el informe de supervisión y/o interventoría del mes de noviembre que debía presentarse de manera mensual y que a su vez debían ser publicados en la página del SECOP, sobre la vigilancia y control del correcto cumplimiento del objeto contractual.



ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 – 44 Propiedad Horizontal CAM Telefono 887 97 00 Ext. 71500 Codigo postal 170001 Atencion al cliente 018000 968988 (I) Alcaldía de Manizales (II) Cludad Manizales

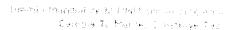
www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

Sagina 12









 No se encontró en el expediente contractual el contrato Nº 1810170810 (IAJ) que fue firmado por las partes el día 17 de octubre del 2018 y de la cual se desprenden las obligaciones que tienen y deben cumplir el contratista sobre el objeto contractual para lo cual se celebró este contrato.

Las anteriores evidencias contradicen lo dispuesto en el punto 3 actas e informes en el numeral 3.3 que establece el **Decreto 0181 del 1 de marzo de 2017** "Por medio del cual se adopta el manual de procedimiento para las interventorías de los contratos que celebre la administración central del Municipio de Manizales" en su parágrafo 2 ejecución Numeral 2.2. " Elaborar y numerar todas las actas (inicio, supervisión, interventoría, terminación, liquidación) además soportaran la entrega de anticipos, cuando a ellos haya lugar y los pagos recibo parcial, final etc...) en forma consecutiva: fechas el mismo día en que sucede el evento y enviar el original a la Secretaría jurídica dentro de los tres (3) días siguiente y Clausula Decima Cuarta de los Contratos descritos y la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". "ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y juridico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos....." y "ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente....".

 Se evidenció en la revisión del expediente contractual Nº 1801250227 (IAJ) un acta de cambio de supervisión lo cual debía hacerse mediante un Otro sí, toda vez que debía modificarse el contrato en la cláusula de supervisión.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

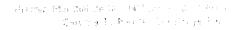
Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Codigo postal 170001
Atención al cliente (18000 968988
(f) Alcaldia de Manizales — (c) Ciudad Manizales
www.manizales gov.co

Más Oportunidades

ágina 13



Unidad de Control Interno





# INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 01 – 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- Se evidenció en los expedientes contractuales Nº 1810220819 (OD), 1811230881 (OD), 1810170809 (SDS) que la solicitud para realizar otro si a los contratos antes mencionados no cumple con los tiempos establecidos en el Decreto 0181 del 1 de marzo de 2017 "Por medio del cual se adopta el manual de procedimiento para las interventorías de los contratos que celebre la administración central del Municipio de Manizales" en el punto 3 actas e informes Numeral 3.13. "Remitir con veinte (20) días hábiles de antelación al vencimiento del plazo, la respectiva solicitud de adición, modificación o prórroga del contrato, al ordenador del gasto, para su aprobación debidamente justificada....".
- En los expedientes contractuales Nºs 1801250227 (IAJ) y 1809210738 (OD) no se encuentran los documentos mediante los cuales se solicitó y autorizo al ordenador del gasto realizar otro Si a los contrato, la cual no cumple con los lineamientos establecido en el Decreto 0181 del 1 de marzo de 2017, "Por medio del cual se adopta el manual de procedimiento para las interventorías de los contratos que celebre la administración central del Municipio de Manizales" en el punto 3 actas e informes.

Se observó que en el contrato Nº 1809210738 (OD) se realizó una cesión al Contrato en la que se omitieron algunos de los lineamientos del procedimiento establecido en el Decreto 0181 del 1 de marzo de 2017, "Por medio del cual se adopta el manual de procedimiento para las interventorías de los contratos que celebre la administración central del Municipio de Manizales" en el punto 6 numeral 6.8 Cesión del Contrato.

- La invitación para presentar propuestas del contrato Nº1801250227 (IAJ), no se encuentra firma por el ordenador del gasto, se debe tener en cuenta que la firma es la que respalda la legitimidad de los documentos que hacen parte de los procesos contractuales que surgen de las necesidades de las distintas Secretarías de la Administración Central por lo que deben ir avaladas por los Secretarios de Despacho.
- No se encontraron en los Contratos Nos.1811230881 (OD) ,1809210738 (OD) 1810170810 (IAJ), las acta de inicio, incumpliendo lo establecido Decreto 0181 del 1 de marzo de 2017 "Por medio del cual se adopta el manual de procedimiento para las interventorías de los contratos que celebre la administración central del Municipio de Manizales" en su parágrafo 2 ejecución Numeral 2.2. " Elaborar y numerar todas las actas (inicio, supervisión, interventoría, terminación, liquidación) además soportaran la entrega de anticipos, cuando a ellos haya lugar y los pagos recibo parcial, final etc...) en forma consecutiva: fechas el mismo día en que sucede el evento y enviar el original a la Secretaría jurídica dentro de los tres (3) días siguiente y Clausula Decima Cuarta de los Contratos descritos.



#### ALCALDIA DE MANIZALES.

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al chente 018000 968988
(\*\*) Alcaldía de Manizales (\*\*) Ciudad Manizales
www.manizales gov.co



oágina 14









#### **OBSERVACIONES:**

- **N° 2.** Se observan deficiencias en cuanto a la transcripción de las minutas y documentos guía que se utilizan para adelantar los procesos contractuales, como se evidenció en la revisión del contrato Nº1810220819 al cual se le realizó otro si y en este se relaciona información de otro contrato Nº 1811230884.
- **Nº 3.** Se observaron expedientes contractuales con documentación incompleta, lo que genera deficiencias en cuanto al manejo de la gestión documental, esta situación podría generar incumplimiento a lo preceptuado en el Manual de Contratación en cuanto a lo establecido en el numeral 5 "*Manejo de los documentos del proceso, elaboración, expedición, publicación, archivo, mantenimiento de la gestión documental*" de las disposiciones finales. De esta observación también se dará traslado a la Secretaría Jurídica de la entidad.

#### 3.3 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Para realizar el proceso auditor se tomó como referencia los Decretos de liquidación de 0991 de diciembre 22 de 2017 y 0786 de diciembre 21 de 2018, Por medio de los cuales se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para las vigencias fiscales de 2018 y 2019 respectivamente. Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto, Régimen de Contabilidad Pública – Manual de Políticas Contables, Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable – Contaduría General de la Nación y las ejecuciones presupuestales:

Ejecución Presupuestal de Gastos a diciembre 31 de 2018.

Ejecución Presupuestal de Gastos a enero 31 de 2019.

Ejecución Presupuestal de Rentas a diciembre 31 de 2018

Ordenes de pago generadas y elaboradas por la Secretaría de Desarrollo Social en los años 2018 y lo que va corrido del 2019.

Proyectos de inversión, así: Asistencia integral a personas mayores en condición de vulnerabilidad, fortalecimiento de los centros vida de Manizales, desarrollo de actividades lúdico – recreativas y formativas, implementación de procesos sociales con las familias de Manizales, procesos de inserción social – laboral a personas con discapacidad.

Recaudo y ejecución de la Estampilla Bienestar del Adulto Mayor

Recursos destinados para la Secretaría de Desarrollo Social – Oficina de la Discapacidad



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Codigo postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (PAlcatdía de Manizales — © Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

Ságina  $\bot$ 







De lo anterior la Unidad de Control Interno evidenció que la gestión presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social para el año 2018, arrojó un porcentaje de ejecución del 94.50%.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2018						
DENOMINACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTICIPACION	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN		
Funcionamiento	1.726.000,00	0,01%	1.461.168,00	84,66%		
Inversión	17.760.944.022,05	99,99%	16.784.129.623,00	94,50%		
TOTAL	17.762.670.022,05	100,00%	16.785.590.791,00	94,50%		

Cifras tomadas de la ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2018.

A la Secretaría de Desarrollo Social para el año 2018 se le asignó un presupuesto total de gastos por valor de \$17.7602.670.022.05 destinados para funcionamiento el 0.01% y para inversión el 99.99%.

Se determinaron los fondos de financiación de los recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social, para la vigencia 20018.

DISTRIBUCIÓN DEL P		A DE DESARROLLO SOCIA OS POR FONDO DE FINANC		E 31 DE 2018
DENOMINA CION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTICIPACION	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
Fondos Comunes	11.007.868.611,00	61,97%	10.495.086.139,00	95,34%
TOTAL FONDOS COMUNES	11.007.868.611,00		10.495.086.139,00	95,34%
Fuentes Especiales	4.141.212.854,00	23,31%	3.951.297.565,00	95,41%
R/Bce Fuentes Especiales	1.907.051.794,05	10,74%	1.635.530.037,00	85,76%
TOTAL FUENTES ESPECIALES	6.048.264.648,05		5.586.827.602,00	92,37%
Sistema General de Participación	706.536.763,00	3,98%	703.677.050,00	99,60%
TOTAL S.G.P	706.536.763,00		703.677.050,00	99,60%
TOTAL	17.762.670.022,05	100,00%	16.785.590.791,00	94,50%

Cifras tomadas de la ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2018.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atencion al cliente 018000 968988

(f) Alcaldía de Manizales © Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co

Más Oportunidades







Los recursos de la Secretaría de Desarrollo Social asignados para el año 2018 fueron financiados por fondos comunes en el 61.97%, fuentes especiales por el 23.31%, Sistema General de Participación en el 3.98%.

Los recursos provenientes del Sistema General de Participación fueron ejecutados en un 99.60% y apropiados para los proyectos como se describe a continuación.

	EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS SISTEMA GENE			
PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTICIPACION	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
Formulación Archivo Histórico de Manizales	13.900.000,00	1,97%	13.900.000,00	100,00%
V.F.(961/17) Formulación Archivo Histórico de Manizales	20.000.000,00	2,83%	17.263.437,00	86,32%
V.F.(961/17) Servicio de Arte y Cultura para todos	100.000.000,00	14,15%	100.000.000,00	100,00%
Fortalecimiento del Proyecto Casas de las cultura	98.650.763,00	13,96%	98.650.763,00	100,00%
V.F.(961/17) Fortalecim. del Proyecto Casas de las cultura	200.000.000,00	28,31%	199.876.850,00	99,94%
Servicio y Administración Banda Municipal	93.986.000,00	13,30%	93.986.000,00	100,00%
V.F.(961/17) Servicio y Administración Banda Municipal	180.000.000,00	25,48%	180.000.000,00	100,00%
TOTAL	706.536.763,00	100,00%	703.677.050,00	99,60%

Cifras tomadas de la ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2018.

Se verificó la gestión presupuestal de los proyectos seleccionados para el proceso auditor, quedando con los porcentajes que se relacionan a continuación.



ALCALDIA DE MANIZALES

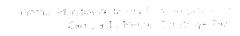
Calle 19 N - 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887-97-00 Ext. - 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (DAlcaidia de Manizales - © Ciudad Manizales

www manizales govico

Más Oportunidades









EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROGRAMAS PRIORIZADOS A DICIEMBRE 31 DE 2018 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					
PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN	
ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE			·		
VULNE	2.394.155.642,04	34,11%	2.200.352.916,00	91,91%	
FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS		FE 4004	3.963.511.224,00	99,96%	
VIDA DE MANIZALES	3.965.291.255,86	56,49%	3.983.311.224,00	33,3070	
DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS Y			:		
FORMATIVAS CO	85.000.000,00	1,21%	85.000.000,00	100,00%	
IMPLEMENTACION DE PROCESOS SOCIALES CON LAS FAMILIAS DE MAN	30,000,000,00	0,43%	26.419.785,00	88,07%	
PROCESOS DE INSERCION SOCIAL- LABORAL A PERSONAS CON	30.001.11.,711	·			
DISCAPA	85.000.000,00	1,21%	74.063.420,00	87,13%	
FORTALECIM. DE ESPACIOS PARA LA PROMOCION Y					
GARANTIA DE LOS	80,460,000,00	1,15%	32,960.000,00	40,96%	
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CIUDADANIA					
JUVENIL EN MA	380.000.000,00	5,41%	337.418.000,00	88,79%	
TOTAL	7.019.906.897.90	100,00%	6.719.725.345,00	95,72%	

Para el año 2019, se determinó el comportamiento de la gestión presupuestal a enero 31 de 2019, la cual se ubicó en un **47.43%.** 

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO 31 DE 2019					
DENOMINACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTICIPACION	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN	
Funcionamiento	1.938.941,00	0,01%	0,00	0,00%	
Inversión	15.773.198.004,00	99,99%	7.482.779.350,00	47,44%	
TOTAL	15.775.136.945,00	100,00%	7.482.779.350,00	47,43%	

Cifras tomadas de la ejecución presupuestal de gastos a enero 31 de 2019.

Los recursos fueron asignados para funcionamiento el 0.01% y para inversión el 99.99%.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calte 19 N 21 · 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atencion al cliente 018000 968988
(f) Alcaldía de Manizales (f) Ciudad Manizales

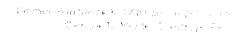
www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

oágina 18









Financiados por fondos comunes en 68.40%, fuentes especiales 27.01% y sistema general de participación en 4.59%.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FONDO DE FINANCIACIÓN A ENERO 31 DE 2019					
DENOMINACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTICIPACION	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN	
Fondos Comunes	10.789.695.945,00	68,40%	5.619.998.500,00	52,09%	
TOTAL FONDOS COMUNES	10.789.695.945,00		5.619.998.500,00	<b>52,09</b> %	
Fuentes Especiales	4.261.173.000,00	27,01%	1.174.726.250,00	27,57%	
TOTAL FUENTES ESPECIALES	4.261.173.000,00		1.174.726.250,00	27,57%	
Sistema General de Participación	724.268.000,00	<b>4,</b> 59%	688.054.600,00	95,00%	
TOTAL S.G.P	724.268.000,00		688.054.600,00	95,00%	
TOTAL	15.775.136.945,00	100,00%	7.482.779.350,00	47,43%	

Cifras tomadas de la ejecución presupuestal de gastos a enero 31 de 2019.

Los recursos financiados por el sistema general de participación fueron destinados para los siguientes proyectos:

GESTIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A ENERO 31 DE 2019 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					
PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN	
Formulacion Archivo Historico de					
Manizales	35.425.500,00	4,89%	33.654.225,00	95,00%	
Servicio de Arte y Cultura para todos	104.500.000,00	14,43%	99.275.000,00	95,00%	
Fortalecimiento del Proyecto Casas de las cultura	294.342.500,00	40,64%	279,625,375,00	95,00%	
Servicio y Administracion Banda Municipal	290.000.000,00	40,04%	275.500.000,00	95,00%	
TOTAL	724.268.000,00	100,00%	688.054.600,00	95,00%	

La ejecución presupuestal de gastos de los proyectos seleccionados en el proceso auditor con corte a enero 31 de 2019 arroja un porcentaje de 34.69%.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N - 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887-97 00 Ext - 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (PAlcaldía de Manizales - (PCiudad Manizales

www.manizales govico

Más Oportunidades

ágina I y









EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROGRAMAS PRIORIZADOS A ENERO 31 DE 2019 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					
PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN	
ASISTENCIA IN 1EGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICION DF VULNE	2.398.419.400,00	36.22%	2.051.655.000,00	85,54%	
FORTAL FCIMIENTO DE LOS CENTROS VIDA DE MANIZALES	3.004.215.200,00	45,37%	0,00	0,00%	
DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS Y FORMATIVAS CO	90.000.000,00	1,36%	0,00	0,00%	
IMPLEMENTACION DE PROCESOS SOCIALES CON LAS FAMILIAS DE MAN	35.000.000,00	0,53%	0,00	0,00%	
PROCESOS DE INSERCION SOCIAL- LABORAL A PERSONAS CON DISCAPA	441.800.000,00	6,67%	26.400.000,00	5,98%	
FORTALECIM. DF ESPACIOS PARA LA PROMOCION Y GARANTIA DE LOS	255.000.000,00	3,85%	200.000.000,00	78,43%	
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CIUDADANIA JUVENIL EN MA	397.100.000,00	6,00%	18.700.000,00	4,71%	
TOTAL	6.621.534.600,00	100,00%	2.296.755.000,00	34,69%	

Cifras tomadas de la ejecución presupuestal de gastos a enero 31 de 2019.

En la revisión de las órdenes de pago del año 2018 se determinó que el porcentaje de efectividad en la elaboración fue del 77%, toda vez que de 461 órdenes de pago elaboradas se devolvieron 105 órdenes por inconsistencias. Para el año 2019 presenta igual porcentaje de efectividad ya que de 43 órdenes expedidas se han devuelto 10.

# GESTION FINANCIERA – ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

Se realizó revisión a los recursos recaudados por concepto de Estampilla Bienestar del Adulto Mayor, así como su destinación.

Estos recursos son de obligatorio recaudo y son destinados para financiar programas para la protección de las personas de la tercera edad y lograr mejorar su calidad de vida, por medio de los Centros Vida a los cuales les corresponde el 70% del recaudo y el 30% a los Centros de Bienestar del Anciano.



## ALCALDIA DE MANIZALES

Callie 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
(F) Alcaldía de Manizales (E) Ciudad Manizales
www.manizales 909 00

Más Oportunidades

ágina 20



Para el año 2018 se recaudaron por este concepto \$4.224.434.086.41 los cuales fueron ejecutados.

La inversión total para los programas dirigidos al adulto mayor para el año 2018, fue de \$6.648.761.985, en el que intervinieron recursos de fondos comunes y el recaudo de Estampilla Bienestar del Adulto Mayor.

Centros Vida

\$ 4.443.378.240

Centro de Bienestar del Anciano

\$ 2.205.383.745

#### TOTAL EJECUCIÓN PROGRAMAS

\$6.648.761.985

Estos recursos fueron ejecutados con los prestadores que se relacionan a continuación.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	RELACION CONTRATOS ADU	LTO MAYOR		-	
NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ADICION	CDP	
HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO	Atención integral a adultos mayores indigentes en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido	724.454.460	117.605.250	60	
ASOCIACION GOTA DE LECHE	Aunar esfuerzos para la implementación del programa centro vida para la atención diurna de adultos mayores	174.974.625	57.108.375	58	
FUNDACION HOGAR DE PASO MI JESUS	Aunar esfuerzos para la implementación del programa Centro Vida para la atención diurna de adultos mayores del Municipio de Manizales	252.734.799	148.667.400	46	
FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS	Brindar atención integral a adultos mayores indigentes en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido	121.000.000		15 18	
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	Brindar atención integral a adultos mayores indigentes en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido	66.000.000		19	



#### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N - 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887-97-00 Ext - 71500 Código postal 170001 Atención al chente 018000 968988 © Alcaldía de Manizales - © Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

Página 🗸 📙



CORPORACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Brindar atención integral a adultos mayores indigentes en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido	66.000.000		21
ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO	Brindar atención integral a adultos mayores indigentes en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido	220.000.000		16
FUNDACION GERIATRICA GUADALUPE	Brindar atención integral a adultos mayores indigentes en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido	93.500.000		20
CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR	Brindar atención integral a adultos mayores indigentes en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido	225.500.000		15
SOCIEDAD EVANGELICA DE ACCION SOCIAL DE MANIZALES	Brindar atención integral a adultos mayores indigentes en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido	115.500.000		17
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	Implementación del Centro Vida Marmato La Isla para la atención integral diurna de Adultos Mayores en el Municipio de Manizales	748.563.660	266.692.150	22 111
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	Implementación del Centro Vida Rural para la atención integral diurna de Adultos Mayores en el Municipio de Manizales	1.287.483.291	458.663.723	23 112 113
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	Implementación del Centro Vida Satélite Urbano para la atención integral diurna de adultos mayores del Municipio de Manizales	360.640.000	0	55
HOGAR DE PASO MI JESUS	Aunar esfuerzos para la Implementación del Centro Vida la Aurora para la atención diurna de Adultos Mayores del Municipio de Manizales	111.500.550	0	59



#### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
(f) Alcaldía de Manizales (f) Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co

Más Oportunidades

 $C_{\rm china}$ 



HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO	Atención integral a adultos mayores indigentes en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido	455.824.035	0	93 94 95
ASOCIACION GOTA DE LECHE	Aunar esfuerzos para la Implementación del Centro Vida Cedeco Galán para la atención diurna de Adultos Mayores del Municipio de Manizales	134.820.000	0	101
FUNDACION HOGAR DE PASO MI JESUS	Aunar esfuerzos para la Implementación del Centro Vida Aurora para la atención diurna de Adultos Mayores del Municipio de Manizales	223.001.100	0	118
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	Implementación del Centro Vida Rural para la atención integral diurna de Adultos Mayores en el Municipio de Manizales	148.405.596	0	148 149
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	Implementación del Centro Vida Marmato La Isla para la atención integral diurna de Adultos Mayores en el Municipio de Manizales	70.122.971	0	150

Los recursos de la Estampilla Bienestar del Adulto mayor son manejados a través de la cuenta de ahorros de Bancolombia # 62392020581, la cual no presenta a diciembre 31 de 2018 diferencias ni partidas por identificar, por lo tanto, se encuentra debidamente conciliada.

# RECAUDO PROVENIENTE DE ZONAS DE PARQUEO (AZULES) PARA LA OFICINA DE DISCAPACIDAD

Mediante el decreto 0607 de septiembre de 2018, se autorizó la distribución del recurso recaudado por concepto de venta de tiquetes de parqueo en Zona de Parqueo Público Permitido, de los cuales a la Secretaría de Desarrollo Social – Oficina de la Discapacidad le corresponde el 20% para la implementación de la política pública de discapacidad, programas y proyectos.

Estos recursos son manejados a través de la cuenta corriente del Banco de Occidente # 060852449.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calte 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Cédigo postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (É) Alcaldía de Manizales (E) Ciudad Manizales

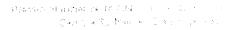
www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

5









A diciembre 31 de 2018 presentaba un saldo de **\$107.160.000**, por recursos trasladados por recaudos de venta de tiquetes, así:

OCTUBRE	\$ 35.720.000
NOVIEMBRE	\$ 31.020.000
DICIEMBRE	\$ 40.420.000

De acuerdo a lo informado por el proceso estos recursos no fueron ejecutados en el año 2018, por el corto tiempo para realizar contratación, serán invertidos en el año 2019. Quedando en los rubros presupuestales de la Secretaría de Transito y de Salud quienes eran los que inicialmente resivian los recurso. Los cuales por su destinación seran asignados en el año 2019 a la Secretaría de Desarrollo Social — Oficina de Discapacidad.

#### 3.4 PLANES DE MEJORAMIENTO

Los siguientes Planes de Mejoramiento fueron objeto de seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por la Secretaría de Desarrollo Social, observando:

#### **Auditorías Externas:**

- Plan de Mejoramiento producto de la Auditoria a los "Recursos del Sistema General de Participaciones con cargo al Municipio de Manizales - Caldas vigencia 2016" suscrito con la Contraloría General de la República.
- Plan de Mejoramiento: Nº 02 2018 Suscrito con la Contraloría General del Municipio "Comodato CISCO Comuna San José"
- Plan de Mejoramiento Nº 010 2018 Suscrito con la Contraloría General del Municipio "Gestión Juntas De Acción Comunal Y Centros Vida".

#### **Auditorías Internas:**

 Plan de Mejoramiento: Nº 2 -2018 Suscrito con la Unidad de Control Interno Producto de la Auditoría Integral 2017.



ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atencion al chente 018000 968988 (F) Alcaldía de Manizales (E) Cíudad Manizales www.manizales gov.co

Más Oportunidades

Página 24









## **PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS:**

Plan de Mejoramiento producto de la Auditoria a los "Recursos del Sistema General de Participaciones con cargo al Municipio de Manizales - Caldas vigencia 2016": Se observó que de este Plan la Secretaría de Desarrollo Social tiene responsabilidad de realizar acciones de mejora en el *hallazgo N°15.* Revisada la evidencia aportada por el proceso se evidenció el cumplimiento de las acciones propuestas en un 100%.

**Plan de Mejoramiento:** N° **02 -2018:** Se realizó verificación y seguimiento al cumplimiento de las acciones suscritas por la Secretaría de Desarrollo Social en el Plan de Mejoramiento No. 02 -2018, evidenciando que las actividades programadas para subsanar los hallazgos fueron cumplidas en su totalidad arrojando un resultado final equivalente al **100%**.

**Plan de Mejoramiento N° 010 -2018:** Se realizó verificación y seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas por la Secretaría de Desarrollo Social en el Plan de Mejoramiento No. 010 -2018, evidenciando que las actividades programadas para subsanar los hallazgos fueron cumplidas en su totalidad arrojando un resultado final equivalente al **100%**.

#### PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS:

**Plan de Mejoramiento:** N° 2 - 2018: Se realizó verificación y seguimiento a las acciones de mejora propuestas por la Secretaría de Desarrollo Social, evidenciando que las actividades programadas para subsanar los diecinueve (19) hallazgos fueron cumplidas en su totalidad arrojando un resultado equivalente al **100%**.

# HALLAZGO N° 5: DEFICIENCIAS EN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS.

La Unidad de Control Interno dentro de su responsabilidad de realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento **Nº 2 de 2018** suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social en el año 2018 ante la Unidad de Control Interno, evidenció que las actividades propuestas para subsanar los hallazgos fueron reportadas como cumplidas; no obstante, en los hallazgo 5, 6, 7, 8, 11, 12, 15 y 18 no fueron efectivas, toda vez que en el proceso auditor se evidenció la persistencia de estos hallazgo, así:



#### ALCALDÍA DE MANIZALES

Callie 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Codigo postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (f) Alcaldía de Manizales (f) Ciudad Manizales www.manizales gov.co

Más Oportunidades

Zenias/



- HALLAZGO No.5: Se observó que aún persiste la extemporaneidad, como se evidenció en 66 solicitudes ingresadas por el sistema de Gestión Electrónica Documental GED, lo que confirma que no se brinda oportuna respuesta al ciudadano, incumpliendo lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, Art.31 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- ✓ HALLAZGOS Nº 6 7 8 -11 y 12: La Unidad de Control Interno evidenció que las acciones implementadas para subsanar las debilidades encontradas, no fueron efectivas, toda vez que revisada nuevamente la contratación de la Secretaría de Desarrollo Social, se evidenció que dentro de la muestra tomada aún PERSISTEN las publicaciones extemporáneas y la omisión de publicación de los documentos y actos administrativos del proceso contractual de acuerdo como lo establece Colombia Compra Eficiente y la normatividad que rige para la materia contractual.
- ✓ **HALLAZGOS N° 15:** Revisada nuevamente la contratación de la Secretaría de Desarrollo Social durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, se pudo evidenciar que se sigue presentando inconsistencias en cuanto a las solicitudes que se deben hacer al odenador del gasto para realizar adiciones, prorrogas u otros si a los contratos celebrados por la Secretaría, por lo anterior este hallazgo **PERSISTE**.
- ✓ **HALLAZGOS N° 18:** Este hallazgo **PERSISTE**, toda vez que realizada la revisión de la contratación de la Secretaría de Desarrollo Social para la vigencia 2018, se observó que no se entregan informes de supervisión con la periodicidad establecida dentro del contrato.

Es importante recordar, que el cumplimiento de las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento, están bajo la responsabilidad de los Jefes de cada una de las distintas Dependencias y es deber de las Oficinas de Control Interno, verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993.

#### 3.5 MAPA DE RIESGOS

Se verificó la Matriz del Mapa de Riesgos de la Secretaría de Gobierno en el Sistema de Gestión Integral Software ISOLUCION, con el fin de corroborar que éstos cumplieran con la actualización al 31 de Enero de 2019.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calte 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Codigo postal 170001
Atencion al cliente 018000 968988

(I) Alcaidía de Manizales (I) Ciudad Manizales
www.manizales gov.co

Más Oportunidades

Página 26









Se efectuó entrevista personalizada con los Profesionales, responsable de administrar los riesgos de la Secretaría; pudiéndose evaluar los controles existentes y las acciones de control para su mitigación.

Para la evaluación de los controles se tuvo en cuenta la herramienta en Excel suministrada por el Comité Interinstitucional de Control Interno – CICI del DAFP, la cual permite analizar de forma cuantitativa los cinco (05) componentes de "Valoración del Riesgo" de la Cartilla Administración del Riesgo y determinar si existen herramientas de control, si poseen manuales o procedimientos, si son efectivos o no, si hay responsables de ejercer estos controles y si son adecuados, encontrando los siguientes resultados:

El Riesgo **EFE-663** "Deserción de las alumnas de los programas de capacitación en artes y oficios" este riesgo establece dentro de sus controles "reuniones mensuales con las coordinadoras para realizar el seguimiento y tomar las medidas que se requiera, para evitar que las personas se vayan del programa, también se realizan llamadas telefónicas y visitas a los grupos donde se revisa las asistencias a los programas y cuál es la causa de la inasistencia.

Así mismo, se pudo evidenciar que el Riesgo **APV-667** "Desinterés de las familias en ofertas de los programas de pobreza extrema" este riesgo establece dentro de sus controles "Priorización de las temáticas y ofertas a desarrollar con las familias, para este control cuentan con el manual operativo más familias en acción, para poder llevar a cabo este proceso se ha contado con el apoyo del Sena quien capacita a las diferentes familias, además la líder de proceso manifiesta el desinterés de las familias para participar de los diferentes procesos.

Para el Riesgo **DGP-665** "Disminución de la cobertura de atención de adultos mayores en el Programa Colombia Mayor" que tiene como controles cruce de bases de datos reportadas por la notarias el consorcio Colombia Mayor SISBEN y Secretaría de Salud, para este control se cuenta con la base de datos de Colombia mayor y el cruce que se hace con las notarías para saber cuántas personas han fallecido y así poder realizar su retiro, también se cuenta con listado de personas que no han cobrado el auxilio, para esto se realizan visitas domiciliarias para mirar que dificultad han tenido la personas para no reclamar la ayuda, de igual manera se publican resoluciones en la cartelera para el retiro de las personas; ya que cuando las personas no cobran la ayuda se corre el riesgo que le quiten el cupo a Manizales.

El Riesgo **FCD-664** "Instalación de software no licenciado por parte de la comunidad en los equipos de cómputo de los Telecentros Comunitarios" este riesgo tiene definido un control "Instalación de software en los equipos de cómputo de los Telecentros Comunitarios, que elimina los posibles software no autorizados" se observa que para este riesgo cuentan con el convenio



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calte 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988

(f) Alcaidía de Manizales (e) Ciudad Manizales
www.manizales gov.co

Más Oportunidades

ágina 27



Unidad de Control Interno

greening to history to to divide the section of the Control of the Section (Control of the Section (Co



# INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 01 – 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Interadministrativo suscrito entre el Municipio de Manizales y la Empresa People Contact S.A.S, que consiste en validar mensualmente que los computadores de los telecentros no poseen software no autorizado, lo cual deben ser certificado en los informes que mensualmente presenta dicha empresa.

Para el Riesgo **DGP-666** "Saturación de convocatorias para procesos participativos de JAC y JAL" tiene definido un control "Seguimiento a las actuaciones de las JAC y JAL" manifiesta la profesional que era muy complicado que las personas asistieran a las convocatorias que realizaba la Secretaría de Desarrollo, ya que de varias Secretarías realizaban varias convocatorias a la vez y esto no permitía que las personas participaran activamente de los diferentes talleres que se ofrecen, para evitar que esto pasara se tomó la decisión de que todas las convocatorias salieran de la oficina de promoción comunitaria y así poder llevar el control.

Riesgo **DGP-836**"Desinterés de las entidades que tienen a cargo el cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad para Manizales" este riesgo tiene definido un control "Llevar a cabo reuniones con cada una de las Secretarías y entes descentralizados, para evaluar y brindar apoyo relacionado con el cumplimiento del plan de acción de la política y la articulación" para este riesgo se cuenta con la evidencia del Decreto Nro. 0232 del 27 de Abril de 2015, Por el cual se adopta la Política Pública para Discapacidad en el Municipio de Manizales, y además se cuenta con una acta de reuniones realizada el 4 de Octubre de 2018, donde se define cuáles son las actividades que se deben realizar.

Riesgo **DGP-835** "Desmotivación para la participación de los adolescentes y jóvenes en las organizaciones sociales conformadas por la oficina de juventud" este riesgo cuenta con tres controles entre ellos "Utilización de diversos canales de comunicación para motivar la participación de los adolescentes y jóvenes en los grupos pre-juveniles y juveniles" para este control se cuenta con la página de movilización de la oficina de Infancia Adolescencia y Juventud Manizales, página de Facebook, grupo de whastapp, programas de televisión eje café, además se evidencia copia de informe de las actividades que se realizan y la encuesta de satisfacción que se encuentra en Isolución.

Riesgo **DGP-866**" Inoportunidad en la ejecución del procedimiento de la partida global" este riesgo cuenta con tres controles "Socialización con cada comuna y corregimiento el procedimiento para la presentación de los proyectos" "Recolección y verificación de los proyectos "y "Solicitud conceptos de viabilidad" se observó resolución Nro. 0639 Por medio de la cual se modifica la resolución 1100 del 17 de Julio de 2013 por medio de la cual se establece las etapas para la inversión de la partida global, para poder llevar a cabo este proceso se cita a la comunidad para mirar si tiene proyectos donde se les puede asesorar de cómo deben presentar dichos proyectos,



#### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext 71500
Código postal 170001
Atención al cirente 018000 968988

(f) Alcaldía de Manizales (c) Ciudad Manizales
www.manizales gov.co

Más Oportunidades

oágina 28







además se les envía a la Secretaría competente para que se mire la viabilidad con el presupuesto que ellos tienen.

No. DEL RIESGO		VALORACION DE LOS CONTROLES.					
	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN (Control al riesgo)	CALIFICACIÓN DEL CONTROL	CONTROL DEL RIESGO	CONTROL DEL PROCESO		
Deserción de las alumnas de los programas		Reuniones mensuales con las coordinadoras para realizar el seguimiento y tomar las medidas que se requieran		100			
de capacitación en artes y oficios	Realizar visitas y llamadas a las beneficiarias para detectar las razones de no asistencia	100					
ADV 667	Desinterés de las familias en ofertas de los	Priorización de las temáticas y ofertas a desarrollar con las familias	100	100			
APV-007	programas de pobreza extrema	Seguimiento a la asistencia a los eventos de los titulares o delegados	100	100			
DCP-665	Disminución de la cobertura de atención de	Cruces de bases de datos reportadas por las Notarías, el Consorcio Colombia Mayor, SISBEN y Secretaría de Salud	100	100			
DGP-665	adultos mayores en el Programa Colombia Mayor	Llamadas telefónicas a los beneficiarios del programa, para constatar las causales del no cobro del subsidio.	100	100			



#### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Rorizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (F)Alcaldía de Manizales — (E) Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

ágina 29





		Visitas domiciliarias a los beneficiarios con los cuales hay dificultad para contactarlos	100		
		Realización del debido proceso para retiro o reactivación	100		
FCD-664	Instalación de software no licenciado por parte de la comunidad en los equipos de cómputo de los Telecentros Comunitarios	Instalación de software en los equipos de cómputo de los Telecentros Comunitarios, que elimina los posibles software no autorizados	100	100	
DGP-666	Saturación de convocatorias para procesos participativos de JAC y JAL	Seguimiento a las actuaciones de las JAC y JAL	100	100	
DGP-836	Desinterés de las entidades que tienen a cargo el cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad para Manizales	Llevar a cabo reuniones con cada una de las Secretarías y entes descentralizados, para evaluar y brindar apoyo relacionado con el cumplimiento del plan de acción de la Política y la articulación	100	100	100
	Desmotivación para la participación de los adolescentes y jóvenes en los grupos pre juveniles y	Utilización de diversos canales de comunicación para motivar la participación de los adolescentes y jóvenes en los grupos pre-juveniles y juveniles	100	100	



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Codigo postal 170001
Atención al cliente 018000 968988

(f) Alcaldía de Manizales (f) Ciudad Manizales
www.manizales gov.co

Más Oportunidades

()Seina  $\lesssim$ 





	juveniles conformadas por la oficina de juventud	Seguimiento mensual a la operatividad de los grupos pre-juveniles y juveniles	100		
DGP-835		Evaluación de la satisfacción de los adolescentes y jóvenes en las actividades desarrolladas en los grupos pre-juveniles y juveniles.	100		
DGP-866	Inoportunidad en la ejecución del procedimiento de la partida global	Socialización con cada comuna y corregimiento el procedimiento para la presentación de los proyectos	100	100	
		Recolección y verificación de los proyectos	100		
		Solicitud conceptos de viabilidad	100		

#### OBSERVACIÓN Nº 4:

La Unidad de Control Interno observa que el proceso identifica y describe los riesgos del proceso; sin embargo, al revisar la matriz de riesgos de la Secretaría de Desarrollo Social encuentra que existen deficiencias en cuanto a la identificación de los mismos, toda vez que se presentan como riesgos, acciones propias del desarrollo del proceso, las cuales se pudieran considerar como que el riesgo se hubiera materializado, como es el caso del Riesgo "Deserción de las alumnas de los programas de capacitación en artes y oficios".

# 3.6 SEGUIMIENTO AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

La Unidad de Control Interno en cumplimiento de la política de Gestión Documental y atención al ciudadano, revisó y verificó las solicitudes que ingresan a la Secretaría de Desarrollo Social por los diferentes sistemas de comunicación creados por la Alcaldía de Manizales para tal fin, entre ellos se encuentran: Ventanilla Única - PQRS con un total de dos (2) solicitudes ingresadas, Gestión Electrónica Documental – GED con un total de 1.582 solicitudes registradas, de los cuales se tomó una muestra del 10% de las solicitudes ingresadas por los diferentes sistemas de atención al ciudadano para un total de Ciento Cincuenta y Ocho (158), midiendo así la



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Probledad Herizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atenzión al cliente 018000 968988 

www.manizales.gov.co.

**Oportunidades** 







oportunidad de respuesta a los derechos de petición, quejas, reclamos, solicitudes, consultas, manifestaciones y sugerencias que han ingresado a esta Secretaría desde el 01 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2018.

Durante el proceso de auditoria fueron revisadas y verificadas las dos (2) Peticiones, Quejas y Reclamos - PQRS ingresadas a la Secretaría de Desarrollo Social con su respectiva trazabilidad, encontrando lo siguiente:

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS - PQRS					
RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	FECHA D <b>E</b> RESPUESTA	TOTAL DÍAS EN BUZÓN	ТІРО	RESPUESTA
26445	05/07/2018	23/07/2018	10	Petición	Se ingresa la información correspondiente. Se respondió por correo electrónico, debido al peso del archivo, Se anexa el pantallazo del correo electrónico.
30161	25/07/2018	16/08/2018	15	Queja	Queja presentada por la señora Gloria Inés Castaño de Carvajal relacionada con el adulto José Aldemar Botero, quien estuvo en la fundación centro vida mi Jesús // respuesta SDS- 1304-18 registro GED- 30161-18 la supervisora del contrato realiza de manera mensual visita a la fundación, del cual se levantan actas, informes, encuesta de satisfacción en la prestación del servicio de manera aleatoria a los beneficiarios del programa y del cual reposan los debidos soportes en este despacho. // Se envía copia al despacho del alcalde / personería municipal y defensoría del pueblo.

<sup>\*</sup>Fuente: Aplicativo Software Digifile

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría, se observó que la mayoría de las solicitudes que ingresan son tramitadas a traves del Sistema de Gestión Documental - GED, por lo anterior sería conveniente revisar la clasificación que se esta dando a la información.

En el análisis realizado al Sistema de Gestión Electrónica Documental – GED, se pudo observar el ingreso de 1.582 solicitudes, sobre las cuales se pudo establecer que el 96% se respondieron a tiempo y el 4% presentaron extemporaneidad en la respuesta, de acuerdo con los términos de ley, como se muestra en la siguiente Tabla:



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (f) Alcaldía de Manizales (f) Ciudad Manizales www.manizales gov.co

Más Oportunidades

Z**S**eina **Z** S



GESTION ELECTRONICA D	OCUMENTAL-	GED
Conceptos	Cantidad	%
Contestadas A Tiempo	1.516	96%
Contestadas Extemporáneamente	66	4%
Total Recibidas	1.582	100%

<sup>\*</sup>Fuente: Aplicativo Software Digifile

Así mismo, durante el proceso auditor se observó que de las 1.582 solicitudes ingresadas por el GED, los derechos de petición son los más relevantes con un total de 1.247 y las manifestaciones o peticiones de trámite arrojan un resultado de 175, distribuidas así:

POLITICA DOCUMENTAL SECRETARÍA DE DES	SARROLLO SOCIAL
GESTION ELECTRONICA DOCUMENT	AL "GED"
CITACIONES	6
DERECHOS DE PETICION	1.247
INVITACIONES	20
MANIFESTACION O PETICION DE TRAMITE	175
OTRO TIPO	68
SOLICITUD DE INFORMACION	28
TUTELA	38
TOTAL MARKET STATE OF THE STATE	1.582

<sup>\*</sup>Fuente: Aplicativo Software Digifile

Dentro de la muestra tomada por la Unidad de Control Interno, se observó que en el sistema Gestión Electrónica Documental – GED aunque la mayoría de las solicitudes fueron resueltas de manera oportuna, se siguen presentando respuestas con vencimientos de términos. A continuación se relacionan 28 solicitudes resueltas de manera extemporánea, que fueron verificadas:

GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL - GED					
Radicado	Fecha de Radicado	Total Días en buzón	Radicado	Fecha de Radicado	Total Días en buzón
285	03/01/2018	27	40325	13/09/2018	22
7530	28/02/2018	36	40738	17/09/2018	20
8617	08/03/2018	21	40834	17/09/2018	30





#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención ali cliente 018000 968988

(CAlcaldia de Manizales Ciclodad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades



12049	06/04/2018	19	
12356	09/04/2018	20	
13163	13/04/2018	34	
14938	24/04/2018	20	
16610	07/05/2018	30	
19027	22/05/2018	19	
27437	11/07/2018	19	
36346	22/08/2018	20	
38152	31/08/2018	37	
40250	12/09/2018	102	
11353	03/04/2018	18	
E Auto-Maria Caferrara Dinifila			

45686	12/10/2018	20
46178	17/10/2018	31
46216	17/10/2018	31
46895	22/10/2018	28
49319	02/11/2018	19
50988	14/11/2018	19
52815	23/11/2018	49
54540	05/12/2018	23
55515	11/12/2018	19
55855	13/12/2018	19
56553	19/12/2018	21

<sup>\*</sup>Fuente: Aplicativo Software Digifile

# **OBSERVACIÓN Nº 5:**

La Unidad de Control Interno evidenció la existencia de alarmas ejecutadas al interior de la Secretaría, anunciando retardos en los Sistemas implementados por la Alcaldía y aun así se encontró que un 4% de las solicitudes ingresadas presenta incumplimiento en los tiempos de respuesta, situación que es importante que sea analizada por el proceso.

De acuerdo a lo identificado en el proceso auditor, se evidenció que el GED 40250-2018, que corresponde a un derecho de petición, el cual presenta 102 días hábiles en el buzón y adicionalmente no se evidenció respuesta en el sistema . Dicha Secretaría, manifiesta que a éste GED sí se le dio respuesta, sin embargo, es importante que se realice el proceso respectivo de cierre con el fin de dar cumplimiento a los tiempos establecidos por la Administración y la Ley.

Así mismo, la Unidad de Control Interno encontró que algunas solicitudes no corresponden a la tipología por la cual fueron caracterizados en el Sistema de Gestión Documental – GED, de igual forma, se evidenciaron demoras en cuanto al flujo de información entre las dependencias, lo que dificulta dar respuesta de manera oportuna.

Con el fin de establecer acciones de mejora y controles que permitan subsanar lo identificado; es importante referenciar, que a pesar que la Unidad encuentra que esta es una deficiencia clara del proceso, no se dejará como hallazgo, toda vez, que éste ya está inmerso en la **Deficiencia No.** 5 "Deficiencias en las acciones implementadas para subsanar los hallazgos identificados".



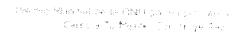
#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calte 19 N - 21 ~ 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887-97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al chente 018000 968988 (f) Alcaldía de Manizales (f) Ciudad Manizales www.manizales gov.co

# Más Oportunidades



Control Interno





# INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 01 - 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La Unidad de Control Interno evidenció que la Secretaría de Desarrollo Social presenta fortalezas en cuanto a la atención que brindan al ciudadano, dado que a través del digiturno que manejan al interior de la Secretaría, permite que haya organización y atención oportuna, de igual manera se observó que tienen buena señalización y los funcionarios que atiende al ciudadano lo hacen de manera considerada y con claridad.

## 3.7 CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Se revisó el Plan de Acción 2018 de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía en el Link Institucional - Políticas, Planes, Programas y Proyectos – Planes de Acción.

Planes de Trabajo 2018 para los siguientes proyectos de inversión Municipal objeto de revisión en la Secretaría de Desarrollo Social:

- 2016170010015 "ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE MANIZALES"
- 2016170010016 "FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS VIDA DE MANIZALES"
- 2016170010017 "DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS Y FORMATIVAS CON ADULTOS MAYORES DE MANIZALES"
- 2016170010018 "IMPLEMENTACION DE PROCESOS SOCIALES CON LAS FAMILIAS DE MANIZALES"
- 2016170010029 "FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑÉZ EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES.
- 2016170010030 "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CIUDADANÍA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES".
- 2016170010027 "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN LA CIUDAD DE MANIZALES".

Indicadores de Producto priorizados para el presente proceso auditor en la Secretaría de Desarrollo Social, los cuales hacen parte del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "Manizales Más Oportunidades", correspondientes a:

- 1. DES092 "Número de estrategias diseñadas y ejecutadas para garantizar ambientes saludables y vida digna para los niños, niñas y adolescentes"
- 2. DES093 "Número de estrategias diseñadas y ejecutadas para promover el crecimiento armónico e integral de los niños, niñas y adolescentes"
- 3. DES094 "Número de estrategias desarrolladas para favorecer la participación social, familiar y comunitaria de los niños, niñas y adolescentes"



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calte 19 N 21 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (PAlcaldía de Manizales — Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

Ségina 35





- 4. DES106 "Número de redes interinstitucionales en temas de juventud conformadas"
- 5. DES107 "Número de estrategias de inclusión juvenil diseñadas y ejecutadas"
- 6. DES108 "Número de estrategias de organización y participación juvenil desarrolladas"
- 7. DES109 "Número de procesos dirigidos a la generación de capacidades, diseñados y ejecutados"
- 8. DES110 "Estrategias ejecutadas para el goce efectivo de derechos de las personas mayores"
- 9. DES111 "Plan de cultura para envejecimiento y la vejez diseñado e implementado
- 10. DES112 "Número de estrategias de sensibilización con redes primarias y secundarias, desarrolladas
- 11. DES113 "Proyectos identificados que vinculan efectivamente el enfoque de envejecimiento y vejez
- 12. DES115 "Número de estrategias ejecutadas que favorezcan la garantía jurídica de la PCD"
- 13. DES116 "Número de procesos de formación, reconocimiento y participación de la PCD, promovidos"
- 14. DES117 "Número de estrategias diseñadas y ejecutadas, que promueven el desarrollo de la capacidad, la equidad y la inclusión social de la PCD"
- 15. DES118 "Número de Campañas ejecutadas, de sensibilización en torno al reconocimiento de la discapacidad"
- 16. DES119 "Plan de acción de la política pública de familia, elaborado"
- 17. DES349 "Lineamientos de política pública de organismos de acción comunal definidos a través de ejercicios participativos"
- 18. DES350 "Proyecto de política pública de los organismos de acción comunal presentado"
- 19. DES351 "Plan de acción formulado de la política pública de los organismos de acción comunal"
- 20. DES357 "Consejo Municipal de Juventud elegido"
- 21. DES358 "Número de talleres realizados para la elección de CMJ"

Fichas técnicas de cada uno de los Indicadores de Producto relacionados anteriormente. Documentos que fueron revisados en el proceso auditor, entre otros muchos aportados y analizados:

- Decreto 0139 de 2002 "Por medio del cual se crea el Gabinete Juvenil Municipal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 0442 del 07 de Septiembre de 2016 "Por el cual se conforma el Gabinete Juvenil del Municipio de Manizales".
- Actas de Reunión Gabinete Juvenil y Consejo de Gobierno.
- Base de Datos actualizada Gabinete Juvenil.
- Documento Estrategia Casa Joven.
- Decreto Mesa de Participación de la Mesa de NNA.
- Documento Estrategia La Brújula.



## ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 ① Alcaldía de Manizales ② Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

Página **3**6



Unidad de Control Interno



## INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 01 - 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- Documento Lineamientos Plan de Acción para la construcción de la Política Pública de Organismos de la Acción comunal definidos a través de ejercicios participativos la política.
- Actas de reunión con FEDEJUNTAS.
- Proyecto de Decreto "Por el cual se adopta la Política Pública de Familia en el Municipio de Manizales, el cual fue remitido a la Secretaría Jurídica mediante oficio del 21 de diciembre de 2018.
- Documento Caracterización base diagnóstico situacional de la Política Pública de Acción Comunal en Manizales.
- Documento Lineamientos básicos para consolidar la Política Pública de Acción Comunal en el Municipio de Manizales.
- Cronograma de trabajo para la Formulación de la Política Pública de Acción Comunal.
- Planes de Acción Anual 2018, para la implementación de cada una de las cuatro (4) políticas públicas aprobadas en la Secretaría de Desarrollo Social.
- Actas de reunión del Consejo de Política Social.
- Procedimiento "Formulación, Adopción o adaptación de políticas públicas Versión 4 Código PIM-PDL-PR-002.
- Decreto No. 0013 del 5 de enero de 2017 "Por el cual se crea e integra la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Manizales".
- Decreto 0486 del 12 de octubre de 2010 "Por el cual de adopta la Política Pública de Juventud en el Municipio de Manizales".
- Decreto 0232 del 27 de abril de 2015 "Por el cual se adopta la Política Pública para Discapacidad en el Municipio de Manizales".
- Decreto 0235 del 27 de abril de 2015 "Por el cual se adopta la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez en el Municipio de Manizales".
- Decreto 0059 del 30 de enero de 2015 "Por el cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Manizales".
- Informe de seguimiento a la implementación políticas públicas aportado por la oficina Gestión de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación.

#### 3.7.1 CONCLUSIONES DEL PROCESO AUDITOR

Los proyectos de inversión de la Secretaría de Desarrollo Social se encuentran incorporados en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI para la vigencia fiscal 2017 y debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 68 del Decreto 111 de 1996, que indica que solo los programas o proyectos que se encuentren evaluados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, podrán hacer parte del Presupuesto.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Colle 19 N | 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001. Atención al cliente 018000 968988. (f) Alcaldia de Manizales (c) Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Oportunidades



La Alcaldía de Manizales tiene definido y aprobado en el Sistema de Información ISOLUCION, el Procedimiento "Formulación, Adopción o adaptación de políticas públicas – Versión 4 – Código PIM-PDL-PR-002, cuyo objetivo es desarrollar según lo establecido en el Plan de Desarrollo, las acciones pertinentes para formular y adoptar políticas públicas, e intervienen en él, los siguientes Formatos:

- Formato CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, VERSIÓN 1, CÓDIGO PIM-PDL-FR-003, utilizado por las Secretarías y/o Dependencias responsables de la formulación de Políticas Públicas, para establecer el plan de acción que dará cumplimiento a la adopción, cuando así se determine.
- Formato PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES VERSIÓN 01 CÓDIGO PIM-PDL-FR-004, utilizado por los responsables de la implementación de Políticas Públicas en cada Secretaría, para realizar su planeación cuatrienal de dicha implementación.
- Formato PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, VERSIÓN 2, CÓDIGO PIM-PDL-FR-005, utilizado por los responsables de la implementación de Políticas Públicas en cada Secretaría, para realizar su planeación anual de dicha implementación.

La Secretaría de Planeación, a través de la Oficina de Gestión de Políticas Públicas, es quien viene adelantando el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en la Alcaldía de Manizales, tanto de las políticas públicas aprobadas, como de las políticas en proceso de formulación, de acuerdo con el seguimiento a los planes de acción aprobados para tal fin, los cuales se encuentran estandarizados en el Sistema de Información ISOLUCION; y los resultados de la evaluación, se encuentran publicados en la página principal de la Alcaldía de Manizales, en el Link del Centro de Información y Estadística – CIE – Políticas Públicas: <a href="ftp://cie.manizales.gov.co">ftp://cie.manizales.gov.co</a>.
La Secretaría de Desarrollo Social tiene a su cargo cuatro (4) Políticas Públicas aprobadas y dos

# **Politicas Aprobadas:**

(2) Políticas Públicas en proceso de adopción.

1. Decreto 0232 del 27 de abril de 2015 "Por el cual se adopta la Política Pública para Discapacidad en el Municipio de Manizales", tiene como objeto: Garantizar el goce pleno y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, a través de la implementación de la política pública de discapacidad para Manizales.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
(PAlcaldia de Manizales — Cúludad Manizales
www.manizales gov.co

# Más Oportunidades







La Política Pública de Discapacidad en el Municipio, registró un cumplimiento del 84% al finalizar la vigencia 2018, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina Gestión de Políticas

<u>Públicas</u>	de			la	Secr	etaría	c	le	_	Ы	aneaci	ón,			así:
POLITICA PUI	BLICA DISCAPACIDAD		ACIA EN PRO	,	G	ESTIÓN OPERA	TIVA		GES	TIÓN	PRESUPUESTAL				NCIA DE L
Ejes Estratégicos	Lineas de Acción	Productos esperados	Productos logrados	CUMPUMIENTO %	Actividades proyectadas	Actividades realizadas	CUMPLIMIENTO %		Presupuesto proyectado		Presupuesta ejecutado	CIIM	PLIMIENTO %	CUMP	LIMIENTO
I. Iranstormación de	1 Gest on Pública	1	1	100	2	2	100	\$	20.000.000,00	5	20.000.000	٥	100	iller Ele	100
la público	2. Gestión de la Intormación	1	1	100	2	2	100	\$	19.250.000,00	5	19.250.000	0	100	12-	100
	<ol> <li>Gestični del desarro lo normativo</li> </ol>	O	0	0	0	. 0	0	\$	-	\$		0	0		c
	4 Acceso a lo justicia	a	0	0 '	0	O	0	Š	······································	5		0	0		0
2. Garantia juridica	<ol> <li>Igual reconocimiento como persono ante la ley</li> </ol>	1	1	100	2	2	100	5		\$	-	O	D	H.	67
3. Participación en	6. Ejercicio de la ciudadaria	4	4 .	100	4	4	100	s		\$		a	0	1 25 56	67
la vida politica y pública	7 fortalecimiento del movimiento asociativo	1	1	100	<b>1</b> 1 - ]	20 - <b>1</b>	100	s	1,00	\$	1	٥	100		100
	8 Educación	9	9	100	9	9	100	\$	2.537.252.510,00	\$	2.432.899.985	o	96	194 S 11	99
	7 Salud	2	2	100	2	2	100	\$	312.089.585,00	s	312.089.585	a	100	31117	100
	10 Habil foc ör/fehabilitación	400	501	125	3	3	100	\$	461.954.226,00	\$	461.717.612	_	100	1	108
4. Desarrollo de la capacidad	ti inclusión abordi y productiva	I	1 .	100	5	5	100	5	57.800.000,00	\$	57.800.000	0	100	Si	100
	12. Furismo	0	0	0 .	0	0	0	\$	-	\$		0	e		0
	<ol> <li>Recreación, actividad fisica, educación física, deporte</li> </ol>	1	1	100	1	1	100	\$	20.000.000,00	\$	20.000.000		100	- 41	100
[	14. Coltora	1	1	100	1	1	100	s	26,500,000,00	5	26.500.000	a	100	1 1	100
	15. Professión sacia	0	0	0	0	C	0	\$		5		ñ	0		0
de la diversidad	tá. Igualdad y no disaiminacón	3	3	. 100	5	5	100	\$	170.279.007,00	\$	169.988.507	0	100		100
	17.Accesibilidad (diseño universal	1	1	100	1	1	100	\$	35.000.000,00	\$	35.000.000	a	100	ÿ.,	100
PORCE	NTAJE TOTAL			78			76	s	3.660.125.330,00	Ś	3.555.245.691		97		84

<sup>\*</sup>Fuente de información: Oficina Gestión de Políticas Públicas – Secretaría de Planeación

2. Decreto 0059 del 30 de enero de 2015 "Por el cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Manizales", establece como finalidad: "Promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes del Municipio como sujetos de derechos de especial protección, prevenir las amenazas o las violaciones a sus derechos fundamentales y el restablecimiento de los mismos, si es que ya se materializó su vulneración.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia registró un cumplimiento del **90%** al finalizar la vigencia 2018, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina Gestión de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación, así:



**ALCALDIA DE MANIZALES** 

Calie 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (CAlcaldía de Manizales — Ciudad Manizales

www.manizales govico.

Más Oportunidades

égina 39



. POLITICA PUBL	ICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	EFICA	CIA EN PRO	ODUCT	os	GES	TIÓN OPERA	TIVA			GESTIÓ	N P	RESUPUESTAL				NCIA DE LA OLÍTICA
EDE	Lineamiento	Productos esperados	Productos logrados	CUMPI	LIMIENTO %	Actividades proyectadas	Actividades realizadas	CUM	LIMIENTO %		Presupuesto proyectado		Presupuesto ejecutado	N	APLIMIE TO %	CUMP	LIMIENTO %
EXISTENCIA	Todos Vivos	4		0	100	- 4	4.	0	100	\$	113.225.000,00	\$	51.824.118	0	46	1112	82
	Educación con calidad e inclusión	18	18	o	93	17	19	0	97	\$4	9.791.800.454,00	Ś	39,005.938.202	0	78		.8S
DESARROLLO	Espacios de Encuentro Social para todos	.2	2	0	100	2	2	0	100	\$	20.000.000,00	\$	20.000,000	0	100		100
CIUDADANÍA	Todos tratados como ciudadanos teniendo las condiciones para vivir en sociedad, participar y ejercer la libertad	1	1	9	100	3	3	O_	83	ş	12.970.000,00	\$	12.970.000	0	100		94
PROTECCION	Garantia Integral de VIDA	4	4	Ø	100	4	4	O	100	\$	785.071.226,00	\$	785,071,226		100		100
	TOTAL PORCENTAJE			0	98		ļ	0	93	\$	50.723.066.680	\$	39.875.803.546	0	79		

<sup>\*</sup>Fuente de información: Oficina Gestión de Políticas Públicas – Secretaría de Planeación

3. Decreto 0235 del 27 de abril de 2015 "Por el cual se adopta la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez en el Municipio de Manizales", establece como objetivo general: Contribuir desde la gestión pública de la ciudad de Manizales al establecimiento de condiciones individuales, familiares, comunitarias y sociales favorables, para que el adulto mayor actual y por venir, goce de una vejez digna, activa, saludable y participativa para el pleno disfrute de sus derechos, en consonancia con una mejor calidad de vida.

La Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el Municipio, registró un cumplimiento del **86%** al finalizar la vigencia 2018, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina Gestión de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación, así:

POLITICA PUBLIC	CA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y NIÑEZ EN EL MUNICIPIO	EFICACIA EN PRODUCTOS				GESTIÓN OPERATIVA				GESTIÓN PRESUPUESTAL							OLÍTICA
Ejes	Líneas estratégicas	Productos esperados	Productos logrados	CUMI	LIMIENTO %	Actividades proyectadas			MPLIMIENTO %		Presupuesto proyectado		Presupuesto ejecutado	CUM	PLIM ENTO%	CUM	PLIMIENTO %
Ejel Alianzamiento	<ol> <li>Salud integral desde la política de atención primaria socia</li> </ol>	4	4	0	100	4	4	o	100	\$	18.645.261.400	\$		-	100		100
	2. Condiciones económicas dignas	1	1	0	100	1	1	0	100	\$	1	\$	1	0	100	7.5	100
electivo de derechos	3. Atención y acampañamiento Institucional	3	3	Ø	100	3	3	O	100	\$	33,893,300	5	33.893.300	_	100		100
	4. Aprender a Envejecer	3.	3	0	100	3	3	0	100	\$	69.400.000	\$	34.700.000	0	50	<u> </u>	83
Eje 2 cultura d <b>e</b>	5. Aprender mientras se [nvejece			-73								L				- 12	
la Vejez y el Envejecimiento	6. Aprender de las que Envejecen	2	2	0	100	2	2	0	100	\$		\$		a	0	13.0	67
Eje 3 Desarrollo	7. Redes de Apoyo Primorio	2	2	0	100	2	2	0	100	\$	150.000.000	\$	100.000.000	0	67	- 12-	89 .
Social y Familiar	8. Redes de apoya Secundario	1	1	0	100	1	1	0	100	\$	5,000.000	\$	5.000.000	-	100	18 : 18 :	100
Eje 4	9. Accesibilidad y movilidad	1	1	0	100	1	1	0	100	\$	-	\$	-	0	0	ļ	67
Accesibilidad y participación	10. Movilización Sacial y construcción ciudadana													_			
ciuda da na	cons recale i e occidente	1	1	0	100	1	1	0	100	\$	5.000.000	<u> </u>			0	<u> </u>	67
	PORCENTAJE TOTAL			0	100			0	100	\$	18.908.554.701	\$	18.818.854.701		100	<u>a</u>	86

<sup>\*</sup>Fuente de información: Oficina Gestión de Políticas Públicas – Secretaria de Planeación



#### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calte 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (f) Alcaldía de Manizales (f) Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

Dágina 4



4. Decreto 0486 del 12 de octubre de 2010 "Por el cual de adopta la Política Pública de Juventud en el Municipio de Manizales".

La Política Pública de Juventud en el Municipio, registró un cumplimiento del **65%** al finalizar la vigencia 2018, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina Gestión de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación, así:

	7. POLITICA DE JUVENTUO		ACIA EN PR				STIÓN OPER				GES	TIÓN PRESUPUESTA	L			IENCIA DI
lineas de política	léneas de acción	Productes esperados	Productos logrados	CUN	APLIMIENTO %	Actividades proyectades		CUA	MPLIMIENTO		resupuesto preyectado	Presupuesto ejecutado	CUI	PLIMIENTO	cuiv	PLIMIENT
	Movilización del temo de juventud como un asunto de ciudos y de agenda pública como componente visigle del Plan de Desarrollo.	1	1	O	100	× 4	4	o	100		380000000	338000000	Ø	H9		95
densidad institucional y social en el campo de		· .	1	Ø	100	10	10	0	100	s		\$ .	9	0		ee .
juventod:	3 Tortalez miento de la Oficina Municipal de la Juventud. 4.Conso dai y tortalecer las edes de concertación	0	0	<b>©</b>	0	o	O	ø	0	5		\$ -	Ø	0		0
	de políticos públicos de joventod	1	1	O	Θ,	. 25	25	O	100	5	22.750.000,00	\$ 22.750.000	O	100	150	66
de los mundos juveniles a	contreioson dias concepciones de juvantua.	0	0	Ø	0	D	ъ	a	0	s	=	s .	ø	0		0
reconocimiento, el respeto, la defensa y la	6.Construcción de un escendiro de reflexión y departe permanente en el temo de juventual	1	1	0	100	1	1	U	100	\$	158.440.000,00	\$ 142,746,000	ū	90	7	96
protección a la diversidad γ a la diferencia	Juveniuo para Manizales.	0	o	o.	0	0	, °0	O	c	\$	-	š -	0	c		6
	B. Fotenciar nuevas tormas de vinculo scaral para, con y desde los y as jóvenes.	1	1	O	100	1	1	۵	100	ş	20.000.000,00	\$ 20,000,000	o	100	P	99
	Construcción y fortalecimiento de uma audocamia su tora amplia en el mundo juvend.	1	1	ø	100	1	1	0	100	\$ 2	273.396.000,00	\$ 2.273.396.000,00	0	100		99
	19 Promoción y fortaleamiento del Consejo Municipa de Juventud como instancia de representación juvonir de acuerdo a la inormat y dad vigente.	٥	0	0	o'	0	0	0	0	\$	-	s -	o	o		a
civadania juvenii	<ol> <li>Portalecimiento del proceso de Organización y Parl opación Juvenil</li> </ol>	2	2	D)	100	o	О	ø	D	5	249.000.000	\$ 207.800,000	0	83		61
	12. Posicionarmen o nacional e internacional de Marizales como centro de pensamiento a investigación en e campo ao uventua.	1 ·	1	۵	100	1	o	0	100	\$		\$ -	D	o		66
	13. Francia en la compación integral pará el detamello de competencias cudadanas de los y las jávenes dentro de la educación termal, no formal via educación para el trabajo y cerecirolla humano.	1	1	o	100	o ·	ä	ø	0 .	\$	10.800.000,00	\$	o	υ		13
de expansión de capacidades y construcción de	14. Articular desde el órguno de la administración competente (oficina de la Juventua) tadas las aciacines o proyectos de cada una de las dependencas de la Accinidificación encaminadas hadia la apricación entos. Mundos juventes.	a i	O	Θ.	0	. 0		Ø	υ	5	-	\$ -	O	0		0
	5 Hacer visible en caua rector de a acción gupernamental e institucional competente tos planes, programas y proyectos correspondientes al tema de juventua.	0	٥	D D	0	. 0	. 0	a	D	ş		ş -	o	0		c
	16. Definición de altanzas y races institucionales competentes para macerializar el emprendimiento, el emprosarismo, la empleabil dad y el omo ao para los y las jévenes de a diudad.	1	1	O	50	В	11	Ø	138	ş	20.000.000,00	\$ 20,000,000	o	100		95
7.4 Description process de expansión de capacidades y construcción de aportunidades para los y las jóvenes en Manizales	17. Generación de condidiones y apartunidades que garanten el derecho a la ciudad y el mercicio ciudadano de los y as jóvenes.	0	ο.	a	υ.	: <sub>1</sub> 9	. 0	O	o	\$	-	\$ .	a	υ		o
	16. Potenciación de la capacidad de las organizaciones juvenilos paca a desarrollo del control social de los procesos de intervención e interacción entre el Estado, la suciedad y los mundos juventre.	0	. 0	Ö	c	o	0	ø	a	ş	-	ş -	ø	D		0
	12. Sensiail zación y detinición de compromisos políticos e instituciona estrente a los objeticos de mílipho retarcos al compo de juventud.	1	1	ن ت	100	10	20	O	200	5	-	\$ .	0	0		59
	20. Desorrollar procesos de participación y fomento de liderazgo entre la población juven del sector rural.	2	4	Ð	200	1	1	Ø	100	s	-	5 -	o	0	1	99
	PORCENTA JE TOTAL				50				49		3134386000	3624686000	<del>                                     </del>	97		65

<sup>\*</sup>Fuente de información: Oficina Gestión de Políticas Públicas – Secretaría de Planeación



ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext - 71500 Codigo postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (CAlcaldía de Manizales - CCiudad Manizales

www.manizales.gov.co

Más Oportunidades

ágina4 L



# Politicas en Proceso de Adopcion:

Se observó en proceso de formulación, revisión y adopción, las siguientes Políticas Públicas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social:

1. La "Política Pública de Organismos de la Acción comunal definidos a través de ejercicios participativos la política", se viene desarrollando con el acompañamiento de la oficina de Gestión de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación.

De acuerdo con el seguimiento al "Cronograma y el Plan de Trabajo para la formulación de las Políticas Públicas", Código PIM-PDL-FR-003 – Versión 1, llevado a cabo por la Oficina Gestión de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación, se registra un avance del **63%** en la formulación de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal, con corte al 31 de diciembre de 2018, así:

#### SECRETARÍA DE PLANEACION

# SÍNTESIS SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE NUEVAS POLITICAS PÚBLICAS CUARTO TRIMESTRE 2018

POLITICA	AREA Y FUNCIONARIO RESPONSABLE	ULTIMO AVANCE DE LA POLITICA REPORTADO	AVANCE CUARTO TRIMESTRE 2018	ATRASO EN MESES	REPROGRAMACIÓN PARA CULMINAR EL PROCESO
ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL	Secretaria de Desarrollo Social Profesional Universitario	63%	63%	No presenta	28 de diciembre de 2018

Mayor a 50 y menor a 80



Entre 90 y 100

Menora 50

\*Fuente de información: Oficina Gestión de Políticas Públicas – Secretaría de Planeación

2. La "Política Pública de Familia en el municipio de Manizales", se encuentra en tránsito de aprobación mediante Decreto Municipal en la Secretaría Jurídica del Municipio, según se pudo evidenciar en el oficio del 21 de diciembre de 2018, enviado a la Secretaría Jurídica; y no registra seguimiento al Plan de Acción para la adopción de nuevas políticas públicas, por parte de la Oficina de Gestión de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (• Alcaldía de Manizales — (• Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

Página42









Se evidenció que la Secretaría de Desarrollo Social reporta con oportunidad el seguimiento a los indicadores de Producto a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en las Circulares Nos. SMP 017 y SPM 019 de 2016, emitidas por la Secretaría de Planeación, indicando que se debe generar reporte mensual de los indicadores del Plan de Desarrollo 2016 -2019 "Manizales Más Oportunidades", dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.

Para la valoración del cumplimiento de los Indicadores de Producto, se tomó como referencia el Semáforo utilizado por el Grupo de Información y Estadística de la Secretaría de Planeación Municipal:

E POTO PITA

>=80% y < 90% Satisfactorio

>=90% Sobresaliente

Para el presente proceso auditor, se priorizaron veintiún (21) Indicadores de Producto de los cuarenta y dos (42) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, sobre los cuales presentamos a continuación el avance o desviación, de acuerdo con las evidencias presentadas como soporte para la medición en la vigencia 2018, con el fin de implementar acciones correctivas o preventivas según el caso, de acuerdo con los resultados que se indican en la siguiente Matriz, así:

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADO	ANÁLISIS UNIDAD DE CONTROL INTERNO			
	2016-2020 (PI)	COD INDIC	NOMBRE DEL INDICADOR (PI)	PROGRAMACIÓN META	% de Cumplimiento	
			(1.1)	2018	año 2018	
Infancia y adolescencia segura y protegida	Diseñar y ejecutar 4 estrategias que garanticen ambientes saludables y vida digna para los niños, niñas y adolescentes	DES092	Número de estrategias diseñadas y ejecutadas para garantizar ambientes saludables y vida digna para los niños, niñas y adolescentes	1	100	
	Diseñar y ejecutar 4 estrategias que promuevan el crecimiento armónico e integral de los niños, niñas y adolescentes	DES093	Número de estrategias diseñadas y ejecutadas para promover el crecimiento armónico e integral de los niños, niñas y adolescentes	2	100	



#### **ALCALDIA DE MANIZALES**

Calle 19 N - 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887-97 00 Ext - 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 ①Alcaldía de Manizales - ②Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co

Más Oportunidades oginat C







	Desarrollar 4 estrategias que favorezcan la participación social, familiar y comunitaria de los niños, niñas y adolecentes	DES094	Número de estrategias desarrolladas para favorecer la participación social, familiar y comunitaria de los niños, niñas y adolecentes	1	100
	Promover una red interinstitucional que movilice el tema de juventud como asunto de ciudad y de agenda pública	DES106	Número de redes interinstitucionales en temas de juventud conformadas	1	100
Juventudes reconocidas en el	Diseñar y ejecutar 4 estrategias de inclusión juvenil que promuevan el reconocimiento, el respeto, la defensa y la protección a la diversidad	DES107	Número de estrategias de inclusión juvenil diseñadas y ejecutadas	1	100
marco de la construcción de ciudadanía	Desarrollar 4 estrategias de organización y participación que promuevan la formación y el ejercicio de la ciudadanía juvenil	DES108	Número de estrategias de organización y participación juvenil desarrolladas	1	100
	Diseñar y ejecutar 4 procesos dirigidos a la generación de capacidades y la construcción de oportunidades sociales para la juventud	DES109	Número de procesos dirigidos a la generación de capacidades, diseñados y ejecutados	1	100
Envejecimiento y vejez: un enfoque que define y construye sociedad	Ejecutar 5 estrategias para el goce efectivo de derechos de las personas mayores (en torno a la salud integral desde la política de atención primaria en salud, condiciones económicas dignas y atención y acompaña-miento institucional)	DES110	Estrategias ejecutadas para el goce efectivo de derechos de las personas mayores	5	100



#### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988

(PAlcaldía de Manizales © Ciudad Manizales
www.manizales gov.co

nineman er e . I piller

Más Oportunidades

ígina 44







	Diseñar e implementar un plan de cultura para el envejecimiento y la vejez con perspectiva generacional que prepare a la población sobre: aprender a envejecer, aprender mientras se envejece y aprender de los que envejecen.	DES111	Plan de cultura para envejecimiento y la vejez diseñado e implementado	1	100
	Desarrollar 4 estrategias de sensibilización con redes primarias y secundarias en torno a la protección, el reconocimiento y la integración familiar	DES112	Número de estrategias de sensibilización con redes primarias y secundarias, desarrolladas	1	100
	Implementar 3 estrategias de interés local que vinculen el enfoque de envejecimiento y vejez y de participación social y ciudadana en el municipio	DES113	Proyectos identificados que vinculan efectivamente el enfoque de envejecimiento y vejez	1	100
	Ejecutar 2 estrategias que favorezcan la garantía jurídica relacionada con las personas con discapacidad	DES115	Número de estrategias ejecutadas que favorezcan la garantía jurídica de la PCD	2	100
	Promover 2 procesos de formación, reconocimiento y participación social de las personas con discapacidad	DES116	Número de procesos de formación, reconocimiento y participación de la PCD, promovidos	2	100
Inclusión social de la población con discapacidad	Diseñar y ejecutar 5 estrategias que promuevan el desarrollo de la capacidad, la equidad y la inclusión social (Educación, salud, habilitación y rehabilitación, inclusión laboral y productiva, turismo, recreación, actividad física y deporte, cultura y protección social)	DES117	Número de estrategias diseñadas y ejecutadas, que promueven el desarrollo de la capacidad, la equidad y la inclusión social de la PCD	5	100



#### **ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código póstal 170001 Atención al cliente 018000 966988 

www.manizales.gov.co.

**Oportunidades** 

Más





	Diseñar y ejecutar 1 campaña de sensibilización en torno al reconocimiento de la discapacidad y la accesibilidad y movilidad	DES118	Número de Campañas ejecutadas, de sensibilización en torno al reconocimiento de la discapacidad	1	100
Familias potencializadas y sociedad más sólida	Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento del plan de acción de la política pública de familia	DES119	Plan de acción de la política pública de familia, elaborado	15	100
SOlida	Formular los lineamientos de la política pública de organismos de la acción comunal definidos a través de ejercicios participativos	DES349	Lineamientos de política pública de organismos de acción comunal definidos a través de ejerciclos participativos	1	80
Promoción del	Presentar proyecto de acuerdo para adopción de política	DES350	Proyecto de política pública de los organismos de acción comunal presentado	0	
liderazgo, la organización y la participación comunitaria	Formular plan de acción para la implementación de la política pública	DE\$351	Plan de acción formulado de la política pública de los organismos de acción comunal	1	
	Elegir el Consejo Municipal de Juventud	DES357	Consejo Municipal de Juventud elegido	1	
	100 talleres promocionales para la elección del CMJ	DES358	Número de talleres realizados para la elección de CMJ	90	

\*Matriz origen Grupo de Información y Estadística de la Secretaría de Planeación Municipal

De acuerdo con este seguimiento, se puede decir:

- 1. De acuerdo con la muestra de Indicadores de Producto priorizados para el presente proceso auditor en la Secretaría de Desarrollo Social, se puede observar un promedio del 80% de cumplimiento, en la medición de la vigencia 2018.
- 2. Los 21 Indicadores de Producto objeto de seguimiento por parte de esta Unidad, en la Secretaría de Desarrollo Social, tienen definida su respectiva Ficha Técnica y la medición de los Indicadores se realiza conforme a lo señalado en ellas.
- 3. La Secretaría de Desarrollo Social tuvo en cuenta la asesoría y recomendaciones emitidas por la Unidad de Control Interno, en el proceso auditor llevado a cabo en la vigencia 2017, en lo referente a documentar las estrategias a desarrollar en varias de las metas de producto que le fueron encomendadas, situación que permitió establecer con certeza los resultados de la medición de los Indicadores en la vigencia 2018.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atencion all cliente 018000 968988 (f) Alcaldia de Manizales (f) Ciudad Manizales. www.manizales.gov.co.

**Oportunidades** 



Control Interno





## INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 01 – 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- 4. La meta de producto "Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Familia", medida con el Indicador DES119 "Plan de Acción de la Política Pública de Familia elaborado", reporta un cumplimiento del 100% al finalizar la vigencia 2018, toda vez que se presentó como evidencia un plan de acción; no obstante, esta Unidad observa que se está pasando por alto los preceptos de la planeación y la gestión pública, toda vez que se construyó un plan de acción, sin estar aprobada y adoptada previamente la política pública de familia.
- 5. La meta de producto del Indicador DES350 "Proyecto de política pública de los organismos de acción comunal presentado", se programó en el Plan Indicativo 2016-2019, para cumplirse en el año 2017; sin embargo a la fecha de la presente auditoría, se evidencia que sigue sin cumplirse.
- 6. El Indicador de Producto DES351 "Plan de acción formulado de la política pública de los organismos de acción comunal", registra una medición del 100% en el Plan Indicativo 2016-2019 con corte al 31 de diciembre de 2019; no obstante, en el proceso auditor no se pudo evidenciar la existencia del Plan de Acción, toda vez que el documento aportado como evidencia, corresponde al CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES Código PIM-PDL-FR 03 Estado Vigente, Versión 1, el cual hace parte de las actividades previas para la adopción de la política pública. De igual manera, el plan de acción se debe presentar posterior a la adopción de la política pública; por lo tanto, para la Unidad de Control Interno la meta de producto asociada a este Indicador queda incumplida y deberán corregir los resultados de la medición ante la Secretaría de Planeación, con el fin de entregarle resultados confiables a la Alta Dirección.

# HALLAZGO No. 6: INCUMPLIENTO DE LO PROGRAMADO EN EL PLAN INDICATIVO 2016 -2019

• Se evidenció que los Indicadores de Producto DES350 "Proyecto de política pública de los organismos de acción comunal presentado", DES351 "Plan de acción formulado de la política pública de los organismos de acción comunal", registraron una medición de "0" al terminar la vigencia 2018, incumpliendo con la programación de meta definida para dicha vigencia, en el Plan Indicativo 2016-2019 aprobado en Consejo de Gobierno mediante Acta No. 083 del 18 de agosto de 2016, lo cual podría poner en riesgo el cumplimiento de las metas de resultado asociadas, que se encuentran definidas en el Plan de Desarrollo de Manizales 2016-2019.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (PAlcaldía de Manizales — (Cicudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

/ Penige



El Indicador de Producto DES349 "Lineamientos de política pública de organismos de acción comunal definidos a través de ejercicios participativos", registró una medición del 80% al terminar la vigencia 2018, incumpliendo con la meta programada para la vigencia 2018, en el Plan Indicativo 2016-2019 aprobado en Consejo de Gobierno mediante Acta No. 083 del 18 de agosto de 2016.

HALLAZGO No. 7: INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO MUNICIPAL No. 0059 DEL 30 DE ENERO DE 2015 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES".

No se aportó evidencia de haber llevado a cabo la rendición de cuentas anual sobre el avance del desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Manizales", incumpliendo el Artículo 12 del Decreto No. 0059 del 30 de enero de 2015, que reza "Para verificar el cumplimiento de la política de infancia y adolescencia, la Administración Municipal realizará una rendición de cuentas anual que permita exponer y abrir un canal de comunicación con la ciudadanía en torno al avance en el desarrollo de la política...".

HALLAZGO No. 8: INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO MUNICIPAL No. 0486 del 12 de octubre de 2010 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES".

No se evidencia conformado y en funcionamiento el Comité Técnico Municipal de Juventud, incumpliendo el literal c. del Artículo 5. Componentes y Roles del Sistema Municipal de Juventud del Decreto Municipal No. 0486 del 12 de octubre de 2010, para representar los intereses de la juventud en el municipio de Manizales.

HALLAZGO No. 9: INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO MUNICIPAL No. 0139 DE 2002 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL GABINETE JUVENIL MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

- No se evidenció acto administrativo del año 2018 para la selección y nombramiento del equipo participante de jóvenes que integran el gabinete juvenil municipal, incumpliendo el Artículo Quinto del Decreto 0139 de 2002 "Por medio del cual se crea el Gabinete Juvenil Municipal y se dictan otras disposiciones".
- No se evidenció realización de rendición de cuentas anual sobre la inclusión de los y las jóvenes en el municipio, incumplimiento del parágrafo del ARTÍCULO 9. Garantías. Ley 1622 del 29 de abril de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones", que reza: "PARÁGRAFO. La



ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 ~ 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (PAlcatdía de Manizales (E) Ciudad Manizales www.manizales gov.co

Más Oportunidades

 $_{
m 4gina}48$ 







dependencia encargada de la coordinación de juventud en la Nación y en cada ente territorial, convocará una audiencia pública de rendición de cuentas de carácter obligatorio cada año sobre la inclusión de los y las jóvenes, así como sobre los avances de la política pública de juventud. La audiencia deberá contar con participación de las autoridades públicas territoriales de todas las ramas de poder público, así como de los órganos de control, y serán encabezadas por el Alcalde, Gobernador o el Presidente de la República, respectivamente".

HALLAZGO No. 10: INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO INTERNO "FORMULACIÓN, ADOPCIÓN O ADAPTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS – VERSIÓN 4 — CÓDIGO PIM-PDL-PR-002 Y DEBILIDADES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – CONTROL DE DOCUMENTOS.

- Se observa que la Política Pública de Familia, no tiene la validación del documento de Política Pública con todos sus componentes por parte de la Oficina de Gestión de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación, incumpliendo lo señalado en la Actividad No. 9 del procedimiento interno "Formulación, Adopción o adaptación de políticas públicas Versión 4 Código PIM-PDL-PR-002", el cual se encuentra aprobado en el Sistema de Información ISOLUCION.
- Se observa que el Servicio "Fortalecimiento de los programas para el desarrollo de la infancia, adolescencia, juventud y familia", tiene definido el Formato GCV-DGP-FR-12 Versión 1 "Elección y Seguimiento del Gabinete Juvenil"; no obstante, en el proceso auditor, se pudo evidenciar la utilización de otros formatos que enmarcan similar información, y no se encuentran debidamente aprobados en el Sistema de Información ISOLUCION; por tal motivo, esta Unidad exhorta a que se analice la información contenida en dichos formatos, con el fin de determinar su pertinencia y se gestione ante la Unidad de Gestión Administrativa, su aprobación.
- El formato utilizado por la Secretaría de Desarrollo Social para definir las actividades del Plan de Acción de la Política Pública de Familia, objeto de medición del Indicador de Producto DES119 "Plan de Acción de Política Pública de Familia, elaborado", no corresponde al Formato PIM-PDL-FR 05 Versión 2.1 "PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES", estandarizado en el Sistema de Información ISOLUCION, y por lo tanto, es el que se debe utilizar para la planeación anual en la implementación de Políticas Públicas en la Administración Central, una vez aprobada y adoptada la política pública.



ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Codigo postal 170001
Atendión al cliente 018000 968988

(PAlcaldía de Manizales — (Cicidad Manizales)
www.manizales gov.co

Más Oportunidades

égina 49







#### **OBSERVACIONES**

**Nº 6.** Se observa que la meta de producto "Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Familia", reporta un cumplimiento del 100% al finalizar la vigencia 2018; no obstante, para esta Unidad se está pasando por alto los preceptos de la planeación y la medición de la gestión pública, al construir un plan de acción en función de una política pública que no está aprobada y adoptada.

**Nº 7.** Se observa que el Decreto 0139 de 2002 "Por medio del cual se crea el Gabinete Juvenil Municipal y se dictan otras disposiciones", indica en su Artículo Quinto, que los jóvenes aspirantes a integrar el Gabinete Juvenil Municipal, además de presentar su hoja de vida, presentan un ensayo donde expresan sus expectativas, propuestas generales y compromisos en caso de salir seleccionados; no obstante, en el proceso auditor se pudo evidenciar que no se realiza seguimiento, ni control al cumplimiento de estas propuestas, situación que genera en la mayoría de casos, poca interacción entre el Joven integrante del Gabinete Juvenil y las dependencias a las cuales representa, situación que podría ocasionar que el Gabinete Juvenil incumpla los Objetivos definidos en el Artículo Tercero del Decreto 0139 de 2002.

**Nº 8.** Se observan actas del Comité de Infancia de 2018; no obstante, el Decreto Municipal No. 0059 del 30 de enero de 2015 "Por la cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el municipio de Manizales", hace relación en su **Artículo 10**. a la Mesa Municipal de Infancia y Adolescencia; motivo por el cual, no es claro para la Unidad de Control Interno si el Comité de Infancia es la misma Mesa Municipal de Infancia y Adolescencia; por este motivo, se recomienda relacionar con exactitud en las actas de reunión, el tema y el objetivo de la misma, con el fin evitar confusiones en el cumplimiento de los mandatos legales, y en las evidencias aportadas.

# 3.8 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI

El nuevo esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las Oficinas de Control Interno:

- Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo;
- Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso;
- Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Callie 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (f) Alcaldía de Manizales (c) Ciudad Manizales www.manizales gov.co

Más Oportunidades

Página **5** 









Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Dado lo anterior, se revisaron los componentes determinados en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, fundamentados en la estructura del modelo COSO enmarcado en los lineamientos estratégicos y las líneas de defensa establecidas para el modelo.

#### Ambiente de Control

Se observó que el proceso estimula e influencia la actividad del personal con respecto al control de sus actividades, toda vez se evidencia disciplina y respeto por estructura para el control:

- Se tiene asignada la autoridad y responsabilidad,
- Se comparten y comunican los valores organizacionales
- Se observa que el personal tiene conciencia de la importancia del control.
- Se reúnen semanalmente para realizar seguimiento y reconocimiento a las actividades cumplidas y por cumplir.

Se observo que cuentan con la implementación del sistema de pares dispuesto por la Administración con el objeto de responder ante cualquier eventualidad en la ausencia del funcionario responsable.

#### Evaluación del Riesgo

Se observa que se identifican y se analizan los riesgos relevantes del proceso para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados.

De igual forma, se tiene un mecanismo para identificar y manejar riesgos específicos, tanto los que pueden afectar a la Secretaría de manera externa como al interior.

En referencia a la materialización del riesgo, el proceso manifiesta que no se ha materializado ningún riesgo en la Secretaría de Desarrollo Social, se conoce como realizar el tratamiento al riesgo materializado, identifican que el desarrollo de programas sociales son los de más propensión a la materialización de riesgos.

#### Actividades de Control

Las actividades que realizan los lideres del proceso y demás personal de la Secretaría para cumplir diariamente con las actividades asignadas, están documentadas, los lideres de los procesos



ALCALDIA DE MANIZALES Calle 19 N - 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887-97-00 Ext. 71500 Código postal 170001

Atención al chente 018000 968988 (f) Alcaldía de Manizales (f) Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

# Más Oportunidades

Página 🗅 📙



manifiestan que realiza delegaciones al interior de la Secretaría en las reuniones que realizan cada ocho (8) días, las cuales se cumplen.

Producto de estas reuniones se toman decisiciones y se realizan las respectivas recomendaciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades. Sin embargo, al revisar las evidencias (actas) solo se observan comentarios pero no se evidencian los datos o informes que sustenten las apreciaciones dadas.

Estas actividades se ven reflejadas en las políticas, sistemas y procedimientos, que tiene diseñado el proceso y que están descritas en el ISOLUCIÓN.

# Información y Comunicación

El proceso asume con importancia el manejo de la información, dado que se identifican diferentes sistemas de información para el apoyo de sus actividades permitiendo realizar seguimiento y control. Además de lo anterior, manifiestan que se cuenta con el apoyo de los profesionales de la Unidad de Divulgación y Prensa, para la emisión de información de las actividades que desde esta Secretaría se realizan.

Asi mismo se observa que el proceso tiene definidas actividades en procura de salvaguardar la memoria institucional.

#### Actividades de Monitoreo

Se observa que se desarrollan actividades de seguimiento y control por parte de los líderes de los procesos y el personal a cargo de los diferentes subprocesos. Así mismo, los profesionales manifiestan que reciben retroalimentación de las solicitudes y sugerencias establecidas por la ciudadania en procura de la mejora continua.

La Unidad de Control Interno observa que la Secretaría realiza seguimiento y monitoreo a los indicadores de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, pero no evidencia que se realicen mediciones de impacto a las actividades propias del proceso.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Callie 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext 71500
Código postal 170001
Atención al chente 018000 968988
(\*\*) Alcaldía de Manizales (\*\*) Ciudad Manizales
www.manizales 904 co

Más Oportunidades

Página**5**2







# 4. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Una vez fueron aplicados los procedimientos de auditoria, se evidenciaron debilidades en cuanto al proceso de gestión contractual, supervisión y en la aplicación de la gestión documental.

Se observan fortalezas en cuanto a la gestión de atención a la ciudadanía y la salvaguarda de la memoria institucional.

#### 5. RECOMENDACIONES

- Sería pertinente que la Secretaría de Desarrollo Social creara mecanismos de control sobre la ejecución y cumplimiento de las actividades descritas en los planes de Mejoramiento para garantizar su efectividad, con el fin de corregir las deficiencias y eliminar las causas que originaron los hallazgos.
- Es importante recordar que los líderes de los procesos deben de realizar auto seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos, con el fin verificar la efectividad de las acciones y controles en procura de corregir y/o prevenir la ocurrencia de las debilidades encontradas, así mismo, generar las evidencias que den fe del seguimiento.
- Se recomienda que al interior de la Secretaría, se realicen acciones de seguimiento preventivo y no posterior al vencimiento de los términos, en los diferentes sistemas implementados: Gestión Electrónica Documental – GED y Ventanilla Única – PQRS, con el objeto de dar cumplimiento a los tiempos establecidos por la Ley y la Administración Municipal.
- La Unidad de Control Interno recomienda que se articulen con la oficina de Atención al Ciudadano con el objeto de parametrizar y organizar los tiempos de respuesta, teniendo en cuenta los resultados del presente informe frente a la oportunidad en las respuestas, es importante que desde la Secretaría se analicen las causas presentadas implementándose controles y acciones de manera integral, con la articulación de todas las dependencias para la mejora continua del proceso y el fortalecimiento de la política de servicio al ciudadano.
- Es importante que se diseñen y ejecuten controles para que los actores del desarrollo de las políticas públicas, presenten sus informes de avance con la periodicidad que se requiere, con el fin de hacer más eficiente el seguimiento realizado por la Oficina de Gestión de Políticas Públicas de la Alcaldía, a los planes de acción aprobados para la implementación de la política; además de garantizar el propio seguimiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, y así, evitar posibles diferencias en la información que soporta el avance de las políticas públicas.



#### ALCALDÍA DE MANIZALES

Callie 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 ①Alcaldía de Manizales ②Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades ágina 🕽 🍮



- Es importante que se registre y documente las acciones llevadas a cabo en la medición del Indicador de Producto DES118" Número de Campañas ejecutadas de sensibilización en torno al reconocimiento de la discapacidad, con el fin de evitar la incertidumbre en la medición del Indicador y en el análisis de los resultados.
- La Unidad de Control Interno recomienda revisar la normatividad en torno a las políticas públicas, con el objeto de asegurar su pertinencia y las actividades y programas a desarrollar.
- Sería pertinente, que la Secretaría de Despacho involucre a todo el equipo de trabajo de la Secretaría en la socialización y actualización del Mapa de Riesgos, con el fin, de dar a conocer los seguimientos y controles que se deben realizar, toda vez que éste hace parte de las políticas internas que se encuentran establecidas por la Administración Municipal y que son importantes para el desarrollo y mejoramiento continuo del proceso; además, porque son ellos quienes en la práctica conocen qué actividades están mayormente expuestas al Riesgo.

#### 6. OBJECIONES

La Secretaría de Desarrollo Social mediante oficio SDS - 0356 del 06 de marzo de 2019, presentó objeciones frente al Informe Preliminar.

La Unidad de Control Interno una vez revisados los documentos allegados por la Secretaría de Desarrollo Social para ejercer el derecho a la contradicción, realiza las siguientes apreciaciones, evaluando si se retira o mantiene las deficiencias para el Informe Final de Auditaría, así:

# 6.1 OBJECIONES A LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN INFORME PRELIMINAR DEFICIENCIA NO. 1: DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP Y SIA OBSERVA.

La Unidad de Control Interno una vez analizadas las objeciones presentadas frente al Informe Preliminar, **RETIRA** lo evidenciado en el acápite 2 de la deficiancia nº1 del Informe preliminar, en referencia al Contrato No. 1807300633 (Junta de Acción Comunal del Barrio San Joaquín), toda vez que por error involuntario se digitó mal el número del contrato de comodato y consultada nuevamente la página del Secop se evidenciaron que las publicaciones se realizaron dentro de los términos. Sin embargo, la deficiencia persiste en los otros contratos de la muestra auditada. Al no haberse justificado el 100% de la deficiencia, ésta queda en firme.

Por tal razón, la Unidad de Control Interno deja el **HALLAZGO DE AUDITORÍA** en el Informe Final.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Codigo postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 ① Alcaldía de Manizales ② Cludad Manizales

www.manizales.gov.co

Más Oportunidades

Página 54



Control Interno





## INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 01 – 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DEFICIENCIA N° 2: DEFICIENCIAS EN EL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS PRO ADULTO MAYOR Y PRO UNIVERSIDAD DE CALDAS Y PRO UNIVERSIDAD NACIONAL HACIA EL TERCER MILENIO.

Esta deficiencia no fue objetada. Por lo tanto, se deja en firme como **HALLAZGO DE AUDITORÍA** en el Informe Final.

DEFICIENCIA No. 3: INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

- Para el ítem 1, La Secretaría de Desarrollo Social reconoce que no se dio cumplimiento a lo evidenciado por la Unidad. Por lo tanto, la deficiencia encontrada se MANTIENE. Es importante aclarar que no es justificación no cumplir la norma aduciendo que el manual adoptado no lo dice, máxime cuando el parágrafo del artículo 1 del Decreto 0582 de 2017 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Manizales" establece: "la actividad contractual estará sujeto a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia..."
- En cuanto al ítem 2, La Unidad de Control Interno una vez analizada la objeción y la evidencia presentada, RETIRA lo evidenciado en este acapite. Sin embargo, Se observaron expedientes contractuales con documentación incompleta, lo que genera deficiencias en cuanto al manejo de la gestión documental, esta situación podría generar incumplimiento a lo preceptuado en el Manual de Contratación en cuanto a lo establecido en el numeral 5 "Manejo de los documentos del proceso, elaboración, expedición, publicación, archivo, mantenimiento de la gestión documental" de las disposiciones finales. De esta observación también se dará traslado a la Secretaría Jurídica de la entidad.

Al no haberse justificado el 100% de la deficiencia esta queda en firme.

Por tal razón la Unidad de Control Interno deja el **HALLAZGO DE AUDITORÍA** en el Informe Final.

DEFICIENCIA No. 4: DEFICIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN ADOPTADOS POR LA ALCALDÍA DE MANIZALES Y LOS ESTABLECIDOS POR EL PROPIO PROCESO.

• Para el ítem 1, La Secretaría de Desarrollo Social objeta el hallazgo presentando evidencia que ratifica lo evidenciado por la Unidad por lo tanto la deficiencia encontrada se **MANTIENE**, en



ALCALDIA DE MANIZALES

Callie 19 N - 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887-97-00 Ext - 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 ① Alcaldía de Manizales - ② Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

'ágina 🕽 🖒



Control Interno





# INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 01 – 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

cuanto al mes de noviembre retira lo observado dado que aportaron la evidencia correspondiente.

- Los ítem 2, 3 y 4, no fueron objetados por lo tanto la deficiencias encontradas se MANTIENEN.
- Item 5, Se acepta la objeción presentada por la Secretaría de Desarrollo Social y se RETIRA lo observado en el entendido que realizó correción de lo evidenciado durante el proceso auditor (marzo 1 de 2019), lo que supone un BENECIFIO DEL PROCESO AUDITOR.
- Item 6, no fue objetado por lo tanto la deficiencia encontrada se MANTIENEN.
- En cuanto al item 7, la Secretaría de Desarrollo Social presenta como evidencia copia del contrato 1810170810, la Unidad no se acepta la evidencia presentada dado que este documento debe estar en la carpeta contractual. Lo evidenciado es TRANSVERSAL a la Secretaría Jurídica de la entidad.
- Item 8, Se acepta la objeción presentada por la Secretaría y se RETIRA lo observado de la DEFICIENCIA Nº4 del informe preliminar, toda vez que los argumentos esbozados dentro del escrito de objeciones y las evidencias presentadas desvirtuan las apreciaciones del grupo auditor.
- Item 9, no se acepta la objeción presentada por la Secretaría y se MANTIENE lo evidenciado en el ítem 9 de la DEFICIENCIA N°4 del informe preliminar, toda vez que los argumentos esbozados dentro del escrtito de objeciones presentado no desvirtua lo evidenciado por el grupo auditor, en el entendido que un contrato solo puede modificarse a traves de un otro sí.
- Los ítem 10, 11, 12, 13 y 14 no fueron objetados. Por lo tanto, las deficiencias encontradas se **MANTIENEN**.
- Item 15, la Secretaría de Desarrollo Social presenta como evidencia copia de las actas y pantallazos de las publicaciones en el SECOP, la Unidad no acepta la evidencia presentada dado que este documento debe estar en la carpeta contractual. Lo evidenciado es **TRANSVERSAL** a la Secretaría Jurídica del Municipio.

Al no haberse justificado el 100% de la deficiencia esta queda en firme. Por tal razón la Unidad de Control Interno deja el **HALLAZGO DE AUDITORÍA** en el Informe Final.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
(f) Alcaldía de Manizales (c) Ciudad Manizales
www.manizales gov.co

# Más Oportunidades

Ságina 56





# DEFICIENCIA N°. 5: DEFICIENCIAS EN LA CONSTITUCIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA.

Se acepta la objeción presentada por la Secretaría y se **RETIRA** la **DEFICIENCIA N°5** del Informe Preliminar, toda vez que los argumentos presentados desvirtuan las apreciaciones del grupo auditor por existir la poliza modificatoria de cesion del contrato.

# DEFICIENCIA Nº 6: DEFICIENCIAS EN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS.

Esta deficiencia no fue objetada. Por lo tanto, se deja en firme como **HALLAZGO DE AUDITORÍA** en el Informe Final.

# DEFICIENCIA N°. 7: INCUMPLIENTO DE LO PROGRAMADO EN EL PLAN INDICATIVO 2016 -2019

- Para el ítem 1, La Secretaría de Desarrollo reconoce que al momento no se han cumplido las metas. Sin embargo, tras revisión de la Unidad a los Indicadores de Prodcuto DES357 "Concejo Municipal de Juventud elegido" y DES358 "Número de talleres realizados para la elección de CMJ", la Unidad acepta las objeciones presentadas y los retirará de la deficiencia encontrada. Al no haberse justificado el 100% de la deficiencia, ésta queda en firme.
- En cuanto al ítem 2, la Secretaría de Desarrollo no presenta objeciones. Por lo tanto, la deficiencia queda en firme.

Por tal razón la Unidad de Control Interno deja el **HALLAZGO DE AUDITORÍA** en el Informe Final.

DEFICIENCIA N°. 8: INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO MUNICIPAL No. 0059 DEL 30 DE ENERO DE 2015 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaría de Desarrollo justifica su objeción en la rendición de cuentas que debe rendir el Señor Alcalde sobre las gestiones realizadas por la Administración Municipal. Sin embargo, el espíritu del **Artículo 12 del Decreto No. 0059 del 30 de enero de 2015,** es el de presentar avance en el desarrollo de la política pública de infancia y adolescencia. Por lo anterior, no se acepta la objeción presentada por la Secretaría y se deja en firme la deficiencia encontrada.



#### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM.
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
(f) Alcaldia de Manizales (e) Ciudad Manizales
www.manizales gov.co

Más Oportunidades

/ Cauige



Control Interno





# INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 01 – 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Por tal razón, la Unidad de Control Interno deja el **HALLAZGO DE AUDITORÍA** en el Informe Final.

DEFICIENCIA N°. 9: INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO MUNICIPAL No. 0486 del 12 de octubre de 2010 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Unidad de Control Interno acepta la objeción presentada por la Secretaría de Desarrollo Social en cuanto al *literal b. del Artículo 5. del Decreto Municipal No. 0486 del 12 de octubre de 2010 -Componentes y Roles del Sistema Municipal de Juventud*, y retira esta deficencia encontrada. En cuanto al literal c de la citada norma, la Unidad no acepta la objeción presentada toda vez que el Comité Técnico Municipal de Juventud no está conformado, situación que es contraria a la norma. Por lo tanto, deja en firme lo evidenciado. Al no haberse justificado el 100% de la deficiencia, ésta queda en firme.

Por tal razon, la Unidad de Control Interno deja el **HALLAZGO DE AUDITORÍA** en el Informe Final.

DEFICIENCIA N°. 10: INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO MUNICIPAL No. 0139 DE 2002 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL GABINETE JUVENIL MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

- En cuanto al ítem 1, la Secretaría de Desarrollo Social presenta objeción justificando que esta actualizado el Acto Administrativo 0139 de 2002, de lo cual no se aportó evidencia de lo referenciado. Por lo anterior, no se acepta la objeción presentada por la Secretaría y se deja en firme la deficiencia encontrada.
- Para el ítem 2, La Secretaría de Desarrollo Social justifica su objeción en cuanto a que realizó
  diferentes actividades el año inmediatamente anterior y que la rendición de cuentas anual para
  la vigencia 2018 se realizará en el mes de marzo de 2019. Sin embargo, no presenta evidencias
  de la realización de la rendición de cuentas anual en referencia a la vigencia 2017. Por lo
  anterior, no se acepta la objeción presentada por la Secretaría y se deja en firme la deficiencia
  encontrada.

Por tal razon la Unidad de Control Interno deja el **HALLAZGO DE AUDITORÍA** en el Informe Final.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM-Teléfono 887 97 00 Ext 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (f) Alcaldía de Manizales (f) Ciudad Manizales www.manizales gov.co

Más Oportunidades

ágina 58







# Tipe - 12m \_\_\_\_11 - -



# INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 01 – 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DEFICIENCIA N°. 11: INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO INTERNO "FORMULACIÓN, ADOPCIÓN O ADAPTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS — VERSIÓN 4 — CÓDIGO PIM-PDL-PR-002 Y DEBILIDADES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA — CONTROL DE DOCUMENTOS.

Esta deficiencia no fue objetada. Por lo tanto, se deja en firme como **HALLAZGO DE AUDITORÍA** en el Informe Final.

Es importante dejar en claro que las observaciones no son hallazgos sino evidencia de acciones que al no ser controladas pudieran convertirse en uno. Estas deben ser vistas como alertas tempranas para la mejora continua del proceso.

# 6.2. OBJECIONES A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR

#### **OBSERVACIÓN Nº 1:**

- La Secretaría objeta la observación manifestando que en la <u>mayoría</u> de los CISCOS estan publicados los horarios y programas. Tal manifestación, es una aceptación de la observación. Por lo tanto, se **MANTIENE** lo evidenciado.
- Esta observación se realizó teniendo en cuenta la visita realizada al CISCO del CARMEN en donde la persona que recibió la Auditoria dijo desconocer los formatos y mostró otro documento. Por tal razón, la Unidad de Control Interno **MANTIENE** la observación.
- El ítem 3 de esta observación no fue objetado. Por tal razón la Unidad de Control Interno **MANTIENE** la observación.

**OBSERVACIÓN N° 2:** La observación no fue objetada. Por tal razón la Unidad de Control Interno **MANTIENE** la observación.

**OBSERVACIÓN N° 3**: La Unidad de Control Interno en cuanto a esta observación pretende que se revise de manera clara el riesgo identificado y así evitar valoraciones de materialización del riesgo que los llevaría a definir un plan de mejora para el mismo. Por lo anterior, esta observación se **MANTIENE**.

**OBSERVACIÓN Nº 4:** De acuerdo con la objeción presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, no desvirtua el 100% de lo evidenciado. Por lo anterior, esta observación se **MANTIENE**.





ALCALDIA DE MANIZALES

Calie 19 N - 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887-97-00 Ext - 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 ① Alcaldía de Manizales - ② Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co

Más Oportunidades









**OBSERVACIÓN Nº 5:** La observación no fue objetada. Por tal razón la Unidad de Control Interno **MANTIENE** la observación.

OBSERVACIÓN Nº 6: La observación no fue objetada. Por tal razón la Unidad de Control Interno MANTIENE la observación.

**OBSERVACIÓN Nº 7:** La observación no fue objetada. Por tal razón la Unidad de Control Interno **MANTIENE** la observación.

#### 7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Producto de este informe final de Auditoria, se debe adoptar un Plan de Mejoramiento con acciones medibles que permitan corregir y/o prevenir las deficiencias encontradas, la cual deberán realizar un análisis que les permita identificar las causas que generaron los Hallazgos e implementar las acciones correspondientes.

Dicho Plan de Mejoramiento deberá entregarse a más tardar el día 3 de abril de 2019, en los formatos y procedimientos establecidos para tal fin, los cuales se encuentran disponibles en el Sistema de Información — Software ISOLUCION. Es importante recordar que estos deben ir firmados por el señor Alcalde y la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se recomienda traer el plan de mejoramiento a la Unidad de Control Interno, con el fin de asesorar en cuanto al diligenciamiento del formato antes de ser llevado al señor Alcalde para la firma.

#### 8. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

No.	HALLAZGOS	INCIDENCIA	RESPONSABLE
1	Deficiencias en la publicación en el SECOP y SIA Observa.	Incidencia Administrativa	Secretaría de Desarrollo Social
2	Deficiencias en el pago de las estampillas pro adulto mayor y pro Universidad de Caldas y pro Universidad Nacional hacia el tercer milenio.	Incidencia Administrativa	Secretaría de Desarrollo Social
3	Incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley.	Incidencia Administrativa	Secretaría de Desarrollo Social



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
(f) Alcaidía de Manizales (f) Ciudad Manizales
www.manizales gov.co

Más Oportunidades

Página 60





4	Deficiencias en la aplicación de los manuales de contratación y de supervisión adoptados por la Alcaldía de Manizales y los establecidos por el propio proceso.	Incidencia Administrativa	Secretaría de Desarrollo Social
5	Deficiencias en las acciones implementadas para subsanar los hallazgos identificados.	Incidencia Administrativa	Secretaría de Desarrollo Social
6	Incumpliento de lo programado en el Plan Indicativo 2016 -2019.	Incidencia Administrativa	Secretaría de Desarrollo Social
7	Incumplimiento del Decreto Municipal No. 0059 del 30 de enero de 2015 "Por la cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Manizales".	Incidencia Administrativa	Secretaría de Desarrollo Social
8	Incumplimiento del Decreto Municipal No. 0486 del 12 de octubre de 2010 "Por la cual se adopta la Política Pública de Juventud en el Municipio de Manizales".	Incidencia Administrativa	Secretaría de Desarrollo Social
9	Incumplimiento del decreto Municipal No. 0139 de 2002 "Por medio del cual se crea el Gabinete Juvenil Municipal y se dictan otras disposiciones".	Incidencia Administrativa	Secretaría de Desarrollo Social
10	Incumplimiento del Procedimiento Interno "Formulación, Adopción o Adaptación de Políticas Públicas – versión 4 – código pim-pdl-pr-002 y Debilidades en la Gestión Administrativa – Control de documentos.	Incidencia Administrativa	Secretaría de Desarrollo Social



#### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext - 71500 Código postal 170001 Atención al chente 018000 968988 (C) Alcaldía de Manizales - (C) Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co.

Más Oportunidades

ágina61



Control Interno



# INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 01 – 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

No.	OBSERVACIONES
1	*Se observó que no se tiene publicado en un lugar visible del Centro Integral de Servicios Comunitarios -CISCO, el horario de atención a la comuidad, ni los programas que se llevan a cabo, lo que no permite evidenciar la coordinación de las actividades, ni que la comunidad pueda acceder a los programas desarrollados en estos espacios.  *Se observó que no se están utilizando los formatos controlados en el Sistema de Información ISOLUCION, correspondientes a: Acta de préstamo de elementos en los CISCOS, Planes de Trabajo para Coordinadores de CISCO, Reporte de Ingreso CISCO, Seguimiento al Plan de trabajo de los CISCOS y Uso de los Centros de Servicios Integrales Comunitarios.  *Se evidenció que existen deficiencias en el proceso de empalme y entrega de los CISCOS a los coordinadores de estos.
2	Se observan deficiencias en cuanto a la transcripción de las minutas y documentos guía que se utilizan para adelantar los procesos contractuales, como se evidenció en la revisión del contrato Nº1810220819 al cual se le realizó otro si y en este se relaciona información de otro contrato Nº 1811230884.
3	Se observaron expedientes contractuales con documentación incompleta, lo que genera deficiencias en cuanto al manejo de la gestión documental, esta situación podría generar incumplimiento a lo preceptuado en el Manual de Contratación en cuanto a lo establecido en el numeral 5 "Manejo de los documentos del proceso, elaboración, expedición, publicación, archivo, mantenimiento de la gestión documental" de las disposiciones finales. De esta observación también se dará traslado a la Secretaría Jurídica de la entidad.
4	La Unidad de Control Interno observa que el proceso identifica y describe los riesgos del proceso; sin embargo, al revisar la matriz de riesgos de la Secretaría de Desarrollo Social encuentra que existen deficiencias en cuanto a la identificación de los mismos, toda vez que se presentan como riesgos, acciones propias del desarrollo del proceso, las cuales se pudieran considerar como que el riesgo se hubiera materializado, como es el caso del Riesgo "Deserción de las alumnas de los programas de capacitación en artes y oficios".
5	La Unidad de Control Interno evidenció la existencia de alarmas ejecutadas al interior de la Secretaría, anunciando retardos en los Sistemas implementados por la Alcaldía y aun así se encontró que un 4% de las solicitudes ingresadas presenta incumplimiento en los tiempos de respuesta, situación que es importante que sea analizada por el proceso.
6	Se observa que la meta de producto "Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Familia", reporta un cumplimiento del 100% al finalizar la vigencia 2018; no obstante, para esta Unidad se está pasando por alto los preceptos de la planeación y la medición de la gestión pública, al construir un plan de acción en función de una política pública que no está aprobada y adoptada.



#### ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM-Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988 (PAlcaldía de Manizales — Ciudad Manizales

www.rsanizales.gov.co.

Más Oportunidades

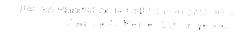
Págin



7

8







## INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 01 – 2019 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Se observa que el Decreto 0139 de 2002 "Por medio del cual se crea el Gabinete Juvenil Municipal y se dictan otras disposiciones", indica en su Artículo Quinto, que los jóvenes aspirantes a integrar el Gabinete Juvenil Municipal, además de presentar su hoja de vida, presentan un ensayo donde expresan sus expectativas, propuestas generales y compromisos en caso de salir seleccionados; no obstante, en el proceso auditor se pudo evidenciar que no se realiza seguimiento, ni control al cumplimiento de estas propuestas, situación que genera en la mayoría de casos, poca interacción entre el Joven integrante del Gabinete Juvenil y las dependencias a las cuales representa, situación que podría ocasionar que el Gabinete Juvenil incumpla los Objetivos definidos en el Artículo Tercero del Decreto 0139 de 2002. Se observan actas del Comité de Infancia de 2018; no obstante, el Decreto Municipal No. 0059 del 30 de enero de 2015 "Por la cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el municipio de Manizales", hace relación en su Artículo 10. a la Mesa Municipal de Infancia y Adolescencia; motivo por el cual, no es claro para la Unidad de Control Interno si el Comité de Infancia es la misma Mesa Municipal de Infancia y Adolescencia; por este motivo, se recomienda relacionar con exactitud en las actas de

reunión, el tema y el objetivo de la misma, con el fin evitar confusiones en el

cumplimiento de los mandatos legales, y en las evidencias aportadas.

Atentamente,

JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA

Director Administrativo
Unidad de Control Interno

Auditoras:

TERESA PÉREZ PATIÑO

GLORIA MERCEDES CASTAÑEDA ARCILA

**PAULA ANDREA VERA BECERRA** 

FRANCENETH RAMOS FLÓREZ

MARÍA EUGENIA CEBALLOS SALINAS

Auditora Líder

Professing Eugenia Ceballos S.
Scholad Wille B.
Lacknet Lamon L.

Harin Engeria Caballas A



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N - 21 + 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887-97 GO Ext - 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988

(f) Alcaidia de Manizales (f) Ciudad Manizales

www.manizales govico

Más Oportunidades

Página**6**≾

# **ALCALDIA DE MANIZALES**

# UNIDAD DE CONTROL INTERNO MATRIZ DE EVALUACIÓN PARCIAL POR DEPENDENCIA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Interno

_							
	AUD	OTIC	RIA	No.	01	-	2019

CRITERIO	EXPLICACION	VALOR PORCENTUAL DEL ITEM	PORCENTAJE EVALUADO	PONDERADO
Planes de	as acciones planteadas para subsanar los nallazgos de los planes de mejoramiento, no son efectivas en su totalidad, generando que se reitere el hallazgo y se generen nuevos hallazgos.	20%	80	16
Contratación	Deficiencias en la publicación en el SECOP Y SIA OBSERVA, Deficiencias en el pago de las estampillas pro adulto mayor y pro Universidad de Caldas y pro Universidad Nacional hacia el tercer milenio, Incumplimiento de los Requisitos establecidos en la Ley y deficiencias en la aplicación de los manuales de contratación y de supervisión adoptados por la Alcaldía de Manizales y los establecidos por el propio proceso.	10%	85	8.5
Ejecución Presupuesto y Financiera	Presentó un alto porcentaje de ejecución presupuestal de gastos del año 2018, los recursos provenientes de la Estampilla Adulto Mayor fueron destinados y ejecutados en los programas para la protección de las personas de la tercera edad y lograr mejorar su calidad de vida, a través de los Centros Dia y los Centros de Bienestar de	10%	90	9
Mapas de Riesgos	Cuenta con manuales instructivos o procedimientos y controles para el manejo de riesgos. Se observa confusión entre la identificación de causa y riesgo.	20%	95	19
MECI	Existen deficiencias en seguimiento y corrección de las debilidades encontradas en el proceso. Presentan debilidades en el seguimiento a la actividades dispuestas en el plan d mejoramiento toda vez que no fueron efectiva para subsanar el hallazgo encontrado.	s e <b>10%</b>	90	9
Cumplimiento de Metas e Indicadores	Deficiencias en la medición de alguno Indicadores de Producto.	10%	80	8
Evaluación de la Gestión	mejoramiento toda vez que no fueron efectiva para subsanar el hallazgo encontrado.  Se presentan debilidades encuanto a los procesi de inducción en puesto de trabajo.  Realizan evaluación por resultados y se desarro	20%	90	18
	mejora a los procesos, sin embargo importante se mida el impacto de las acciones o proceso.  TOTAL	100%		87.5